

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2023/2024**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Debido a que toda planificación y actuación educativa va a estar condicionada por la realidad en la que se encuentra, a la hora de realizar nuestra Programación hemos tenido en cuenta dicha realidad, en aspectos tales como las características de la zona/entorno en el que se encuentra ubicado el Centro y las características propias del Centro y las de nuestros alumnos/as, basándonos en sus aspectos psicoevolutivos. Siendo nuestro punto de partida y, consiguiendo una fundamentación objetiva de la programación. Con estas breves palabras, pretendemos responder a la necesidad de incorporar el contexto y las características del centro como un apartado más dentro de la programación.

El Centro se llama ¿I.E.S. Francisco Javier de Uriarte¿; es de titularidad pública perteneciendo a la Junta de Andalucía, se encuentra ubicado

a las afueras de la población de El Puerto de Santa María, Cádiz, junto a la base naval de Rota.

Durante el presente curso escolar, 2023/2024, el departamento de E.F estará formado por D. ALFONSO GARCÍA HADING-CHALAMET y

D. DIEGO J MORALES GUTIÉRREZ, ambos definitivos y DÑA. CONCEPCIÓN HURTADO COTÁN en comisión de servicios. Este año dispondremos de 3

grupos de 1º a 4º de la ESO, y dos grupos de 1º bachillerato y 2º de bachillerato.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El Centro comprende las edades entre los 12 y los 18 años (de 1º a 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato); estas edades son unas edades difíciles,

ya que se están produciendo muchos cambios físico- psíquicos en el alumnado; y si a esto le añadimos que estos cambios van a ritmos

diferentes en cada alumno, y de forma más global, en chicos y chicas, podemos hacernos una idea de la gran diversidad de capacidades y

niveles que nos podemos encontrar en clase.

El objetivo de trabajo del docente en E.F. es la reflexión e intervención sobre el comportamiento humano en situaciones educativas,

potenciando la optimización de las capacidades de las personas, grupos e instituciones, gracias a las características de nuestra área. Desde

el área de Educación Física se debe de actuar interviniendo en el ámbito escolar optimizando, previniendo, desarrollando o promoviendo

alternativas que declinan en un bienestar social en general y en un desarrollo madurativo e integral del individuo en particular.

La intervención óptima en estas dos etapas sobre diversas áreas de desarrollo también es necesaria debido a que la pubertad y la

adolescencia son etapas de crisis vital, con sus constantes vaivenes; nos encontramos ante una etapa en la que acontecen cambios físicos y

psíquicos, se trata de un periodo en que el sujeto busca su propia identidad y para ello se va alejando del ambiente y la influencia familiar

para acercarse al grupo de iguales, con quien se identificará, por ello, debemos desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo que les

capaciten para aprender de un modo eficaz y autónomo, a construir un autoconcepto, autoestima y autocontrol positivos.

Desde el desarrollo motor, podemos apreciar la gran diversidad que nos encontramos debido a diferentes causas como son:

- 1.- Heterogeneidad genética (talla, peso... morfología corporal)
- 2.- Heterogeneidad madurativa (diferentes estadios madurativos)
- 3.- Diversidad en práctica físico-deportiva extraescolar (base motriz dispar)
- 4.- Factores socioculturales diversos (económicos, familiares, ¿)

Sus capacidades motrices están en pleno crecimiento (excepto la flexibilidad, la cual requiere un trabajo continuo

para evitar la rápida regresión) debido a los cambios en su desarrollo; mientras que las capacidades coordinativas sufren una pérdida de eficacia y eficiencia debido a los cambios corporales, necesitándose un trabajo desde nuestra área de reajuste a la nueva imagen corporal.

Desde nuestra área debemos de favorecer:

- 1.- Tomar conciencia de su corporalidad (mejora de la imagen corporal).
- 2.- Adquisición de hábitos saludables y práctica de actividad física como mejora de la salud y calidad de vida.
- 3.- Respeto y aceptación hacia la diversidad (independientemente de la índole de esta), utilizando como medio la socialización y cooperación con los demás.
- 4.- Conocimiento de sus capacidades físicas y motrices, aceptando y comprendiendo su relación con el nivel de desarrollo.
- 5.- El respeto, la comprensión y el trabajo coeducativo.

Estos son pilares básicos que se proponen tomando como base estas características psicomotrices, aunque puede haber muchos otros, y de

éstos propuestos se pueden vincular muchos otros.

En términos generales, la Educación Secundaria coincide este periodo de la adolescencia, uno de los más importantes y críticos del desarrollo

personal. Toda una experiencia, apasionante y compleja, llena de importantes cambios físicos, personales y sociales. Este torrente de cambios

influye de manera notable en el carácter de los chicos/as, en su comportamiento y, por supuesto, en el rendimiento escolar, si bien es cierto

que cada uno posee un ritmo individual de crecimiento que marca las diferencias y la diversidad en un mismo nivel de desarrollo. No obstante,

y a pesar de las diferencias individuales que puedan existir, podemos destacar una serie de rasgos generales que definen la personalidad en

esta etapa de la adolescencia y cuáles son las características que debemos potenciar para lograr que nuestros alumnos se adapten

eficazmente a esta nueva etapa de su vida.

EVOLUCIÓN Y DESARROLLO A NIVEL BIOLÓGICO Y FISIOLÓGICO:

Cuando hablamos de la adolescencia desde el punto de vista exclusivamente fisio-biológico, hablamos de pubertad. La pubertad se manifiesta

con fuertes e imparable cambios físicos: aumentan la estatura y el peso, cambia la voz, tienen lugar importantes cambios en los órganos

sexuales, aparece vello corporal y facial, se desarrollan los senos... Chicos/as viven este proceso preocupado por su imagen, lo que afecta, en

ocasiones, a su autoestima.

El adolescente sufre a causa de sus propios cambios físicos que no siempre van parejos con su crecimiento emocional, puesto que la pubertad,

es decir la madurez física, siempre precede a la psíquica, con lo que a veces se encuentran con un cuerpo de adulto, que no corresponde a

su mente, no se reconocen, y desarrollan una fuerte falta de confianza en sí mismos.

EVOLUCIÓN Y DESARROLLO A NIVEL MOTRIZ:

Como consecuencia del estirón puberal y los cambios anatómicos que se producen durante esta etapa, se manifiesta en los adolescentes

una gran descoordinación motriz. Este fenómeno es mayor en los chicos que en las chicas.

Además, se produce una importante mejora de las capacidades físicas básicas (exceptuando la flexibilidad).

EVOLUCIÓN Y DESARROLLO A NIVEL PSICOLÓGICO:

La adolescencia, a nivel psicológico, se caracteriza por la aparición de comportamientos y sentimientos contradictorios. Además, el

adolescente busca metas productivas, busca crear y persigue su propia autonomía; pero como para ello no está totalmente preparado,

necesita aprender y formarse, y reacciona con rebeldía ante todo lo que para él es obstáculo hacia su independencia y creatividad; en este

caso la escuela y la familia. Estos cambios son sumamente importantes dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje, por lo que debemos

considerarlos a la hora de programar:

- 1.- Se produce una crisis de oposición: en cuanto a la necesidad que tienen de autoafirmarse, de formar un yo diferente al de sus padres a los que han estado estrechamente unidos hasta ahora, con necesidad de autonomía, de independencia intelectual y emocional.
- 2.- Desarreglo emotivo: en ocasiones tienen la sensibilidad a flor de piel y en otras parecen carecer de sentimientos.
- 3.- Imaginación desbordada: como un medio de transformar la realidad y de adaptarse a un mundo que empiezan a conocer desde un punto de vista más independiente. Los adolescentes desarrollan la creencia de que pueden cambiar el mundo, hacerlo mejor.
- 4.- Narcisismo: le concede una importancia extrema a su físico y quieren estar constantemente perfectos. Su visión de la estética está muy influenciada por el grupo y los medios de comunicación.
- 5.- Crisis de originalidad: que puede presentarse a nivel individual con una necesidad ser distinto y diferente al resto, y a nivel grupal caracterizada por la rebelión juvenil, rebatiendo los sistemas de valores de los adultos y desarrollando modas, formas de lenguaje colectivas, etc.
- 6.- Sentimiento angustia: basado en una frustración continúa. Por una parte, le pedimos que actúe como un adulto y por otra se le trata como un niño. Esta angustia puede manifestarse en agresividad, miedo al ridículo, sentimientos contradictorios, irritabilidad, etc.

EVOLUCIÓN Y DESARROLLO A NIVEL SOCIAL:

A nivel social se debilita su relación con la familia, buscando otros intereses dentro de la pandilla y las relaciones de pareja.

Manifiestan una mayor tolerancia entre sus iguales que con su familia o profesores. Intentan que se les dé una justificación para todas las cuestiones que se les plantean, de tal manera que la autoridad pierde la consideración que hasta entonces había tenido.

RECURSOS DISPONIBLES.

- 1.- Recursos personales: Los profesores del Dpto. de E.F. disponemos de las capacidades profesionales y humanas suficientes como para poder entender las necesidades de nuestro alumnado y de esta forma incluir actividades motivantes que conecten con sus intereses. La relación profesorado de E.F. y alumnado es muy buena, existiendo un buen ambiente de trabajo en las clases.
- 2.- Recursos espaciales: disponemos de 1 gimnasio, 1 pista de Fútbol Sala y un equipamiento que está recogido en el inventario.
- 3.- Recursos metodológicos: El enfoque metodológico que hacemos desde nuestra asignatura es priorizar la motivación de los alumnos. Ya que entendemos que es a través de la motivación cuando los alumnos encuentran significado al aprendizaje propuesto. Es la motivación el motor que hace que los alumnos se impliquen en la consecución de los objetivos propuestos y como consecuencia el desarrollo de las 7 competencias claves de nuestro Sistema Educativo.

COORDINACIÓN CON LOS PROYECTOS Y PLANES DEL IES Y LA COMUNIDAD.

A nivel de proyectos y Planes Educativos del Centro, nuestro IES cuenta con la aprobación y puesta en marcha de los siguientes proyectos y Planes en los que nuestra asignatura interviene en mayor o menor medida en todos ellos:

- 1.- Plan de igualdad entre hombres y mujeres en educación.
- 2.- Proyecto de Biblioteca, relacionado con el Plan de Lectura (las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria).
- 3.- Proyecto de salud laboral y autoprotección (P.R.L.).
- 4.- Prácticum.
- 5.- Escuela: espacio de paz.
- 6.- TDE (transformación digital educativa).
- 7.- Más deporte.
- 8.- Colaboración en actividades extraescolares con el CEIP Marqués de Santa Cruz.

9.- Plan de Lectura. las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Con este plan podremos evaluar la competencia lingüística de nuestro alumnado.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Está formado por 3 profesores:

- 1.- Dña. CONCEPCIÓN HURTADO COTÁN en comisión de servicios (1º ESO A, B y C; 4º ESO A y C Y OPTATIVA DE 2º BACHILLERATO)
- 2.- D. ALFONSO GARCÍA HADING-CHALAMET, definitivo en el Centro (2º ESO A y C; 3º ESO A, B y C; 4º ESO B Y 1º BACHILLERATO A y B) y
- 3.- D. DIEGO J MORALES GUTIÉRREZ, también con su plaza definitiva en nuestro instituto (2º ESO B).

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
 - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

Educación Física - 1º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello usaremos principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Se describirán los posibles ajustes realizados en la programación didáctica según los resultados de la evaluación inicial.

Se hará durante las dos primeras semanas del curso escolar para detectar el nivel de partida de nuestro alumnado y realizar posibles PRAS.

El alumnado de 1º de ESO deberá adaptarse a la metodología a utilizar durante el curso para llegar a un nivel competencial acorde al curso que van a llevar a cabo este año.

Se ha realizado una evaluación inicial abierta con preguntas al grupo acerca de contenidos trabajados el curso 2022-23.

Con respecto al plan de lectura, se les ha pasado un cuestionario para diagnosticar su nivel de partida así como sus preferencias de lecturas. Ha sido una prueba a nivel de centro que nos ha servido como punto de partida para la elaboración del Plan de actuación.

2. Principios Pedagógicos:

Los contenidos de E.F. tienen una diferenciación y especificidad muy evidente que hace necesario una didáctica diferente de la del aula y

presenta unos niveles mayores de complejidad en lo que se refiere al aspecto organizativo de la clase, y a la vez ofrece unas oportunidades

sin igual para el desarrollo de las relaciones sociales y afectivas.

Estamos ya trabajando a través de la plataforma Classroom y Meet, donde los alumnos realizan las diferentes actividades propuestas por el

departamento, procurando enviar tareas motivantes donde la actividad física y el movimiento sean primordiales y utilizaremos también retos

y propuestas divertidas.

A través de dicha plataforma realizaremos el control de la realización de actividades programadas.

Los estilos de enseñanza y aprendizaje y las estrategias metodológicas utilizadas generarán climas de aprendizaje que contribuyan

óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida.

Es esencial desarrollar y aplicar una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que nos permitan alcanzar

los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándonos al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a

trabajar. Utilizaremos tanto técnicas reproductivas como de indagación siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización,

socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir

a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades.

El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean

consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. La educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y

equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los contenidos se abordarán desde una perspectiva

de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad

física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

Propiciaremos ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como

no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor

repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz. En relación a la realización de las tareas se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas, y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requiera de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección.

El alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades, y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas. En relación con la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

Proporcionaremos al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia, gestión y autorregulación emocional, aplicables a la vida cotidiana.

Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se tendrá en cuenta la

importancia del conocimiento de resultados para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes

tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado

hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos

y se deberá implementar protocolos de actuación en caso de accidente

Dentro de la seguridad se deberá tener en cuenta también los riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías y a la salvaguarda de la

privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos

tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa educativa.

Finalmente, destacar que para el logro de una Educación Física de calidad y, por ende, la mejora de la educación en general es necesaria la

evaluación de todos los elementos y factores implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje: alumnado, profesorado, metodología, medios y recursos, instalaciones, etc.

Las propuestas pedagógicas para estas dos etapas se realizan desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el

alumnado a la educación común. Asimismo, se arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

La metodología didáctica en estas dos etapas educativas será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y

cooperativo del alumnado en el aula e integrará en todas las unidades didácticas y niveles referencias a la vida cotidiana y al entorno del

alumnado.

Asimismo, se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo,

garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.

INTERVENCIÓN DIDÁCTICA EN EL AULA.

En el desarrollo práctico de la sesión de E.F, se debe tomar una serie de decisiones en relación con la técnica de enseñanza, organización (del

alumnado, de las actividades, del espacio y del tiempo), clima de aula y recursos a utilizar, de este modo se irá conformando el estilo de

enseñanza más adecuado para el aprendizaje.

Estilos de enseñanza.

En función de los aspectos metodológicos que se van a proponer los estilos de enseñanza que se plantearán irán desde los tradicionales

hasta los creativos.

Técnica de enseñanza.

A lo largo del curso iremos progresando de forma genérica de una técnica de enseñanza basada en la instrucción directa, donde el alumnado

repetirá los modelos de ejecución propuestos, hacia una técnica de enseñanza basada en la indagación, donde el alumnado deberá buscar

sus propias soluciones. La información inicial de la tarea será breve y sencilla.

Organización.

Está determinada por la actividad concreta que se realiza y el objetivo de esta, teniendo como finalidad que sea una clase amena y eficaz

Los alumnos/as se van a organizar de forma individual, por parejas, grupos reducidos y grandes grupo, se deberá conseguir que sean mixtos

y que exista un contacto con el mayor número de compañeros/as a lo largo del curso cumpliendo con las medidas Covid.

En cuanto al tiempo las clases van a tener una duración real de unos 55 minutos estableciéndose la siguiente estructura: Presentación del

contenido a tratar, calentamiento, parte principal y vuelta a la calma, será en este apartado donde se realicen las actividades de reflexión si

las hubiera y se realizará el control de las piezas de fruta.

En cuanto a las tareas serán de ejecución simultánea para optimizar el tiempo útil de compromiso motor. Cuando la ejecución sea de tipo

alternativo o de tipo consecutivo, se intentará que el tiempo de espera sea el menor posible. Cuando la intensidad de las actividades sea alta

será conveniente el planteamiento de una ejecución de tipo consecutivo donde haya turnos de espera, para que de esta forma el alumnado

descanse y *¿dosifique esfuerzos¿* pudiéndose hidratar si fuera necesario.

En cuanto al espacio, hay que decir que este año coincidimos en varias horas 3 profesores a la vez dando clase por lo que se han distribuidos los

espacios de manera que todos los grupos dispongan a la semana 1 hora de gimnasio y una hora de pista.

Normas en las clases de E.F

ASISTENCIA.

La asistencia a las clases de educación física es OBLIGATORIA. · Las faltas de asistencia deben ser justificadas por parte de la familia

por la plataforma Pasen o por escrito, en el menor tiempo posible, el alumnado debe responsabilizarse de conocer los contenidos

trabajados en clase durante su ausencia, así como de los trabajos que se hayan podido encomendar para su entrega y realización,

no será excusa la falta a clase para no entrega tareas, trabajos.... Si un alumno/a no pudiera asistir a una prueba teórica se le

repetirá al final del trimestre.

LA PARTICIPACIÓN.

La participación en cada uno de los ejercicios y tareas de la clase de EF es OBLIGATORIA. Si por cualquier motivo un alumno/a no

puediera realizar algún ejercicio se lo comunicará al profesor/a para que éste establezca las estrategias más oportunas para su

realización o adaptación, cambiando si fuese necesario el ejercicio por otro más adecuado. La no participación solo estará

justificada por una indisposición transitoria o la presentación de un justificante alegando los motivos que lo impiden. El alumnado

debe permanecer OBLIGATORIAMENTE en clase. En caso de no participación, realizará otras actividades alternativas como lecturas

comprensivas, ayudas con el material, auxiliar de otros compañeros/as, árbitro/a, realización de fichas donde se recoja a nivel

teórico lo que los compañeros estén realizando a nivel práctico etc.

ABANDONO DE LA CLASE DE EF

En ningún caso, un alumno/a podrá abandonar la clase de EF sin permiso del profesor/a. Entendemos la clase de EF como el espacio

en que la comunicación visual con el profesor/a es posible.

LESIONADOS TEMPORALES Y DE LARGA DURACIÓN

Los alumnos/as que, por cualquier problema motor, físico etc. no puedan realizar la parte práctica de la asignatura, deberán comunicárselo al profesor/a el cual les propondrá un plan específico de actividades físicas adaptadas, o teóricas. En ningún caso el alumno/a está exento/a de la asignatura, tan solo de la práctica que no deba o pueda realizar. - Las lesiones o enfermedades de larga duración deberán ser justificadas y documentadas mediante un informe médico.

VESTUARIO .

Los alumnos/as deberán vestir ropa deportiva que les permita el desarrollo de las clases de forma cómoda y segura. - El alumno/a que no lleve ropa deportiva no realizará la parte práctica de la sesión, adquiriendo la condición de alumnado que no participa.

En cuanto a los complementos y adornos deberán estar desprovistos de todo tipo de complementos tales como anillos, relojes de correa metálica, pendientes, piercings, pulseras, cadenas, colgantes etc....ya que comprometen la seguridad propia y de los demás.

Siendo responsabilidad del alumnado el no llevarlos.

Además, los alumnos/as que lleven el pelo largo, han de recogerse el mismo con una gomilla a modo de coleta para que éste nos les moleste en la práctica deportiva a realizar.

En los bolsillos no se puede llevar ningún tipo de objeto tales como llaves, dinero, mp3 etc. Ni tampoco en otra parte del cuerpo, ya que impiden la correcta realización de los ejercicios

En EF no se permite el uso de teléfonos móviles, ya que está prohibido en el ROF. Sólo en el caso de que el profesor/a lo permita, se podrán utilizar durante la carrera continua como aparatos de reproducción musical.

Se debe acudir a clase con calzado deportivo adecuado y correctamente atado. No se permitirán por tanto rellenos de calcetines, zapatillas desatadas o sin cordones, esto es imprescindible para la realización de las actividades de forma más segura.

COMIDAS DESAYUNO

Los alumnos/as tienen la responsabilidad y la obligación de acudir a clase habiendo desayunado correctamente para poder afrontar los diferentes ejercicios. De esta forma tendrán el combustible necesario para evitar mareos, desmayos y sensaciones desagradables.

LOS CHICLES Y OTRAS GOLOSINAS

La masticación de cualquier tipo de chicle o chuches durante la clase de EF está totalmente prohibida ya que compromete la función respiratoria y es potencialmente peligroso, por lo que no se permitirá mientras dure la clase; los alumnos no podrán masticar chicles o cualquier tipo de alimento.

MATERIALES COLOCACIÓN, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO.

El material es parte fundamental en el aprendizaje por lo que todos deberán colaborar en su colocación, transporte y recogida

hasta el lugar en que le corresponde. Debe ser tratado con sumo cuidado y respeto con el propósito de que dure muchos años y

pueda ser usado por todos los alumnos/a del centro. Además, en la medida en que no se deba destinar dinero a reponer el material

estropeado se podrá emplear en adquirir nuevos materiales que enriquecerán las clases de EF.

Ningún alumno/a podrá coger y utilizar material alguno que no haya sido autorizado previamente su uso por el profesor/a. Esto

quiere decir que, aunque se encuentre el material en medio del gimnasio no podrá ser utilizado y empezar a jugar con él sin previa autorización.

El alumno/a que por una mala utilización o intencionadamente rompa material deportivo, deberá hacerse cargo de los gastos de

reparación o reposición de este, poniendo el hecho en conocimiento de la dirección del centro.

HIGIENE ASEO PERSONAL

La jornada escolar conlleva la convivencia en un espacio reducido de clase, un ambiente depurado y limpio contribuye a un clima mejor en el aula, por ello los alumnos/as deben venir aseados de casa, cambiarse de camiseta y/o traer desodorante y toallitas para el aseo después de la clase. El alumnado deberá traer una botella de agua para ser utilizada exclusivamente por su dueño para hidratarse.

CLIMA DEL AULA

Debe ser positivo, el alumnado debe sentirse en un ambiente de afecto y confianza, donde el respeto, cooperación y ayuda estén presentes, las relaciones con el profesorado deben ser dialogantes, afectuosas pero respetuosas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

- 1.- Tratamiento global de los contenidos buscando la integración del mayor número de aspectos posibles.
- 2.- Práctica progresiva, teniendo en cuenta el nivel inicial de los alumnos/as.
- 3.- Se potenciará la participación y el trabajo en grupo mixto, fomentando la cooperación y el compañerismo.
- 4.- En la medida que sea posible las actividades estarán basadas en el principio del juego.

4. Materiales y recursos:

Como recursos didácticos utilizaremos: la pizarra, los modelos, cuestionarios, hojas de tareas, hojas de registro, fichas de juegos, baraja de cartas, hojas de observación, plataformas digitales (Classroom y Meet) y grabaciones. Este recurso audiovisual es un método para suministrar feedback al alumnado a la vez que pueden observar su propia imagen de cara a la mejora de la autopercepción, autoevaluación y coeducación.

Los medios materiales que utilizaremos serán: pista polideportiva, gimnasio, aula audiovisual, material deportivo variado (conos, red multiusos, colchonetas, espalderas,), equipo de música, material deportivo fungible, material reciclado, centro educativo y el entorno cercano.

Para el plan de lectura utilizaremos textos relacionados con los saberes que en ese momento estemos desarrollando y las realización posterior de preguntas para calificar la comprensión lectora.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Serán la ponderación uniforme de los criterios de evaluación dentro de la competencia específica.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual.

Los criterios de calificación se reducirán a que los criterios aportarán igual valor a la competencia específica que evalúan.

Los Instrumentos de evaluación a utilizar serán:

1.- Los test motores y las pruebas funcionales: para nosotros, el interés de estas pruebas estriba en el autoconocimiento que el alumno/a tiene de su nivel de C.F. tanto desde el punto de vista motor como fisiológico, considerado como calificación de trabajo individual.

2.- Prueba de ejecución: son pruebas que diseñamos de manera que el alumno/a ponga de manifiesto la eficacia de lo aprendido.

Suele ser un compendio de todo lo trabajado en las unidades didácticas.

3.- Los cuestionarios: los utilizamos para obtener información respecto a las actitudes, intereses...los empleamos como prueba

diagnóstica a principio de curso y al final para comprobar si se han producido cambios con respecto al principio.

4.- Pruebas escritas: con ellas medimos la capacidad que tienen de conceptualizar nuestra materia los alumnos/as.

5.- Trabajos: para ello utilizamos propuestas grupales e individuales. Con ellas comprobamos, además del grado de comprensión y

conocimiento las capacidades de expresión oral y escrita, la creatividad, la síntesis y la indagación en otras fuentes bibliográficas.

6.- Observación sistemática del alumnado.

7.- Utilización del vídeo: este es un medio muy eficaz que nos va a dar información a nosotros como profesores y a los alumnos/as ya

que visionar sus propias acciones le facilita un gran feedback y les permite coevaluar.

8.- Cuaderno del alumno/a: en él se resuelven preguntas del tema y se anota los resultados obtenidos.

9.- Hojas de registro.

10.- Tareas diversas. Estas tendrán que ser presentadas en fecha y formato establecido, de lo contrario no serán evaluadas.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades extraescolares, son las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación

integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, a la preparación para su inserción en la

sociedad o del uso del tiempo libre. Tendrán carácter voluntario y no podrán formar parte del proceso de evaluación.

Las actividades complementarias son aquellas que, aun siendo realizadas durante el horario escolar,

tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacios o recursos utilizados. En el caso de que el

alumnado no pueda realizar dicha actividad o no sea autorizado, realizará un trabajo que lo sustituya para que tenga la posibilidad

de ser evaluado, no debemos olvidar que las actividades complementarias, son evaluables y se realizarán en horario lectivo.

Los responsables de las actividades que se realicen en 1º E.S.O serán Dña. Concepción Hurtado Cotán.

A continuación, se detallan las actividades complementarias que se realizarán dentro del centro escolar o en las inmediaciones del él.

PRIMER TRIMESTRE

o Liga interna. Competiciones multideportivas.

o Visita entorno cercano (Poblado Naval/playa)

o Taller de bicicleta. Actividad programada para promover el uso de la bicicleta en el centro. (15 de octubre)

o Jornadas de rugby (noviembre)

o Día internacional de los derechos del Niño (20 de noviembre)

o Día contra la violencia de Género (25 de noviembre)

o Fin de trimestre (23 de diciembre)

o Actividades náuticas en Puerto Sherry

SEGUNDO TRIMESTRE

o Liga interna. Competiciones multideportivas.

o Visita entorno cercano (Poblado Naval/playa)

o Día escolar de la Paz y la no violencia (30 de enero)

o Día de Andalucía (28 de febrero)

o Día de la mujer trabajadora (8 de marzo)

o Gymkhanas

o Fin de trimestre (26 de marzo).

o Actividades náuticas en Puerto Sherry

TERCER TRIMESTRE

o Liga interna, Competiciones multideportivas.

o Visita entorno cercano (Poblado Naval/playa)

o Gymkhanas

o Día del libro (23 de abril)

o Fin de curso (22 junio)

o Actividades náuticas en Puerto Sherry

Otras por determinar la fecha serían:

o Charlas u otro medio de información acerca de temas que consideremos de interés, temas de salud., deportivos, sociales...

o Taller de Rugby. Oferta municipal.

o Taller de Fútbol americano.

o Taller de flamenco.

o Actividades deportivas escolares: juegos deportivos municipales.

o Premio uso de la bicicleta (Paseo por los Toruños).

o Salidas deportivas al Parque Natural de los Toruños..

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

7.2. Medidas especiales:

- Apoyo dentro del aula PT/AL.

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su

<p>repertorio lingüístico individual.</p> <p>CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.</p>

<p>Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.</p>

<p>Descriptores operativos:</p>
--

<p>CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.</p>
--

<p>CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.</p>
--

<p>CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.</p>
--

<p>CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.</p>
--

<p>CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.</p>
--

<p>Competencia clave: Competencia ciudadana.</p>

<p>Descriptores operativos:</p>
--

<p>CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.</p>
--

<p>CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.</p>
--

<p>CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.</p>
--

<p>CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>
--

<p>Competencia clave: Competencia digital.</p>

<p>Descriptores operativos:</p>
--

<p>CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.</p>

<p>CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.</p>

<p>CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.</p>
--

<p>CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías</p>

digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:
Denominación

EFI.1.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.

EFI.1.2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

EFI.1.3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

EFI.1.4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

EFI.1.5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: EFI.1.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EFI.1.1.1. Identificar y establecer secuencias sencillas de actividad física, orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial, aplicando con progresiva autonomía instrumentos de autoevaluación para ello, respetando y aceptando la propia realidad corporal.</p>
<p>EFI.1.1.2. Comenzar a incorporar procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.</p>
<p>EFI.1.1.3. Identificar y adoptar de manera responsable medidas generales para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer posibles situaciones de riesgo.</p>
<p>EFI.1.1.4. Identificar los protocolos de intervención y medidas básicas de primeros auxilios que es necesario aplicar ante situaciones relacionadas con accidentes derivados de la práctica de actividad física.</p>
<p>EFI.1.1.5. Identificar y analizar la incidencia que ciertas prácticas y comportamientos tienen en nuestra salud y en la convivencia, evitando su reproducción en su entorno escolar y en las actividades de su vida cotidiana, haciendo uso para ello de herramientas informáticas.</p>
<p>EFI.1.1.6. Identificar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.</p>
<p>Competencia específica: EFI.1.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EFI.1.2.1. Participar en el proceso de creación de proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, utilizando con ayuda estrategias de autoevaluación y coevaluación e iniciando actitudes de superación, crecimiento y resiliencia.</p>
<p>EFI.1.2.2. Actuar correctamente con una interpretación aceptable en contextos motrices variados, aplicando con ayuda principios básicos de la toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, adecuándose a las demandas motrices, a la actuación del compañero o compañera y de la persona oponente y a la lógica interna en contextos de actuación reales o simulados, reflexionando sobre los resultados obtenidos.</p>
<p>EFI.1.2.3. Iniciarse en la muestra de evidencias de control y dominio corporal y al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad, haciendo frente a las demandas de resolución de problemas de forma guiada en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.</p>
<p>Competencia específica: EFI.1.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EFI.1.3.1. Practicar una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las actitudes antideportivas, y gestionando positivamente la competitividad en contextos diversos.</p>
<p>EFI.1.3.2. Colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices, especialmente a través de juegos, para alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades.</p>
<p>EFI.1.3.3. Hacer uso con progresiva autonomía de habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, ético, socio-económica o de competencia motriz, mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y de cualquier tipo de violencia respetando al propio cuerpo y al de los demás.</p>

Competencia específica: EFI.1.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

Criterios de evaluación:

- EFI.1.4.1.Gestionar la participación en juegos propios de Andalucía, favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas.
- EFI.1.4.2.Reconocer las diferentes actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos, evitando los posibles estereotipos de género o capacidad o los comportamientos sexistas vinculados a dichas manifestaciones.
- EFI.1.4.3.Utilizar intencionadamente y con progresiva autonomía el cuerpo como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas, participando activamente en la creación y representación de composiciones individuales o colectivas con y sin base musical, prestando especial atención a la educación socio-afectiva y fomento de la creatividad.

Competencia específica: EFI.1.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

Criterios de evaluación:

- EFI.1.5.1.Participar en actividades físico-deportivas sencillas en entornos naturales de Andalucía, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir e iniciando una conciencia sobre su huella ecológica.
- EFI.1.5.2.Practicar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, siguiendo las normas de seguridad individuales y colectivas marcadas.

12. Sáberes básicos:

A. Vida activa y saludable

1. Salud física.

- 1. Tasa mínima de actividad física diaria y semanal.
- 2. Adecuación del volumen y la intensidad de la tarea a las características personales.
- 3. Alimentación saludable y valor nutricional de los alimentos, alimentación y actividad física.
- 4. Educación postural: técnicas básicas de descarga postural, respiración y relajación.
- 5. Musculatura del core (zona media o lumbo-pélvica) y su relación con el mantenimiento de la postura.
- 6. Cuidado del cuerpo: calentamiento general autónomo.

2. Salud social.

- 1. Efectos sobre la salud de malos hábitos vinculados a comportamientos sociales.
- 2. Análisis crítico de los estereotipos corporales, de género y competencia motriz, y de los comportamientos violentos e incitación al odio en el deporte.

3. Salud mental.

- 1. Aceptación de limitaciones y posibilidades de mejora ante las situaciones motrices.
- 2. La actividad física como fuente de disfrute, liberación de tensiones, cohesión social y superación personal.

B. Organización y gestión de la actividad física.

7. Prevención de accidentes en las prácticas motrices.

- 1. Calzado deportivo y ergonomía.
- 2. Medidas de seguridad en actividades físicas dentro y fuera del centro escolar.
- 3. Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas.
- 4. Técnica PAS (proteger, avisar, socorrer). Protocolo 112.
- 1. Elección de la práctica física: gestión de las situaciones de competición en base a criterios de lógica, respeto al rival y motivación.

2. Reflexión crítica sobre la importancia de las medidas de higiene como elemento imprescindible en contextos de práctica de la actividad física y deportiva.
3. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos de autoevaluación para reconducir los procesos de trabajo.
4. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.
5. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma.
6. Riesgos de internet y uso crítico y responsable de las herramientas y/o plataformas digitales.

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

1. Toma de decisiones. Utilización consciente del cuerpo en función de las características de la actividad, contexto y parámetros espaciales en las que se desarrolla en situaciones motrices individuales.
2. Esquema corporal: integración de los diferentes aspectos coordinativos, espaciales y temporales en determinadas secuencias motrices y/o deportivas.
3. Capacidades perceptivo-motrices en el contexto de la práctica deportiva condicionales: desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud.
4. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas.
5. Creatividad motriz: resolución de retos y situaciones problema de forma original, tanto individualmente como en grupo.
6. Actitud crítica ante elementos del entorno que supongan obstáculos a la actividad universal y la movilidad activa, autónoma, saludable y segura.
7. Adaptación de los movimientos propios a las acciones del contrario en situaciones de oposición.
8. Adaptación de las acciones propias a las estrategias básicas de ataque y defensa en diferentes situaciones motrices en deportes de colaboración-oposición con y sin interacción con un móvil.

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

1. Gestión emocional.
1. El estrés en situaciones motrices. Sensaciones, indicios y manifestaciones.
2. Estrategias de autorregulación individual y colectiva del esfuerzo y la capacidad de superación para afrontar desafíos en situaciones motrices.
3. Perseverancia y tolerancia a la frustración en contextos físico-deportivos.
4. Reconocimiento y concienciación emocional.
2. Habilidades sociales.
1. Conductas prosociales en situaciones motrices colectivas: ayuda, colaboración, cooperación, empatía y solidaridad.
2. Respeto a las reglas: las reglas de juego como elemento de integración social.
3. Funciones de arbitraje deportivo.
4. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBIfóbicas o sexistas). Asertividad y autocuidado.

E. Manifestaciones de la cultura motriz.

1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural.
2. Los juegos y las danzas como manifestación de la interculturalidad.
3. Deporte y perspectiva de género. Medios de comunicación y promoción del deporte en igualdad. Presencia y relevancia de figuras del deporte.

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

1. Normas de uso: respeto a las normas viales en desplazamientos activos cotidianos para una movilidad segura, saludable y sostenible.
2. Nuevos espacios y prácticas deportivas.
3. Utilización de espacios urbanos y naturales desde la motricidad (parkour, skate u otras manifestaciones similares).
4. Análisis del riesgo en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano: medidas de seguridad en actividades de los distintos entornos con posibles consecuencias graves en los mismos.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EFI.1.1					X	X		X							X								X				X							
EFI.1.2											X	X											X											
EFI.1.3			X														X									X		X						
EFI.1.4		X	X				X											X	X	X	X													X
EFI.1.5				X	X	X				X		X													X									

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2023/2024**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Debido a que toda planificación y actuación educativa va a estar condicionada por la realidad en la que se encuentra, a la hora de realizar nuestra Programación hemos tenido en cuenta dicha realidad, en aspectos tales como las características de la zona/entorno en el que se encuentra ubicado el Centro y las características propias del Centro y las de nuestros alumnos/as, basándonos en sus aspectos psicoevolutivos. Siendo nuestro punto de partida y, consiguiendo una fundamentación objetiva de la programación. Con estas breves palabras, pretendemos responder a la necesidad de incorporar el contexto y las características del centro como un apartado más dentro de la programación.

El Centro se llama ¿I.E.S. Francisco Javier de Uriarte¿; es de titularidad pública perteneciendo a la Junta de Andalucía, se encuentra ubicado

a las afueras de la población de El Puerto de Santa María, Cádiz, junto a la base naval de Rota.

Durante el presente curso escolar, 2023/2024, el departamento de E.F estará formado por D. ALFONSO GARCÍA HADING-CHALAMET y

D. DIEGO J MORALES GUTIÉRREZ, ambos definitivos y DÑA. CONCEPCIÓN HURTADO COTÁN en comisión de servicios. Este año dispondremos de 3

grupos de 1º a 4º de la ESO, y dos grupos de 1º bachillerato y 2º de bachillerato.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El Centro comprende las edades entre los 12 y los 18 años (de 1º a 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato); estas edades son unas edades difíciles,

ya que se están produciendo muchos cambios físico- psíquicos en el alumnado; y si a esto le añadimos que estos cambios van a ritmos

diferentes en cada alumno, y de forma más global, en chicos y chicas, podemos hacernos una idea de la gran diversidad de capacidades y

niveles que nos podemos encontrar en clase.

El objetivo de trabajo del docente en E.F. es la reflexión e intervención sobre el comportamiento humano en situaciones educativas,

potenciando la optimización de las capacidades de las personas, grupos e instituciones, gracias a las características de nuestra área. Desde

el área de Educación Física se debe de actuar interviniendo en el ámbito escolar optimizando, previniendo, desarrollando o promoviendo

alternativas que declinen en un bienestar social en general y en un desarrollo madurativo e integral del individuo en particular.

La intervención óptima en estas dos etapas sobre diversas áreas de desarrollo también es necesaria debido a que la pubertad y la

adolescencia son etapas de crisis vital, con sus constantes vaivenes; nos encontramos ante una etapa en la que acontecen cambios físicos y

psíquicos, se trata de un periodo en que el sujeto busca su propia identidad y para ello se va alejando del ambiente y la influencia familiar

para acercarse al grupo de iguales, con quien se identificará, por ello, debemos desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo que les

capaciten para aprender de un modo eficaz y autónomo, a construir un autoconcepto, autoestima y autocontrol positivos.

Desde el desarrollo motor, podemos apreciar la gran diversidad que nos encontramos debido a diferentes causas como son:

- 1.- Heterogeneidad genética (talla, peso... morfología corporal)
- 2.- Heterogeneidad madurativa (diferentes estadios madurativos)
- 3.- Diversidad en práctica físico-deportiva extraescolar (base motriz dispar)
- 4.- Factores socioculturales diversos (económicos, familiares, ¿)

Sus capacidades motrices están en pleno crecimiento (excepto la flexibilidad, la cual requiere un trabajo continuo

para evitar la rápida regresión) debido a los cambios en su desarrollo; mientras que las capacidades coordinativas sufren una pérdida de eficacia y eficiencia debido a los cambios corporales, necesiéndose un trabajo desde nuestra área de reajuste a la nueva imagen corporal.

Desde nuestra área debemos de favorecer:

- 1.- Tomar conciencia de su corporalidad (mejora de la imagen corporal).
- 2.- Adquisición de hábitos saludables y práctica de actividad física como mejora de la salud y calidad de vida.
- 3.- Respeto y aceptación hacia la diversidad (independientemente de la índole de esta), utilizando como medio la socialización y cooperación con los demás.
- 4.- Conocimiento de sus capacidades físicas y motrices, aceptando y comprendiendo su relación con el nivel de desarrollo.
- 5.- El respeto, la comprensión y el trabajo coeducativo.

Estos son pilares básicos que se proponen tomando como base estas características psicomotrices, aunque puede haber muchos otros, y de éstos propuestos se pueden vincular muchos otros.

En términos generales, la Educación Secundaria coincide este periodo de la adolescencia, uno de los más importantes y críticos del desarrollo personal. Toda una experiencia, apasionante y compleja, llena de importantes cambios físicos, personales y sociales. Este torrente de cambios

influye de manera notable en el carácter de los chicos/as, en su comportamiento y, por supuesto, en el rendimiento escolar, si bien es cierto que cada uno posee un ritmo individual de crecimiento que marca las diferencias y la diversidad en un mismo nivel de desarrollo. No obstante,

y a pesar de las diferencias individuales que puedan existir, podemos destacar una serie de rasgos generales que definen la personalidad en esta etapa de la adolescencia y cuáles son las características que debemos potenciar para lograr que nuestros alumnos se adapten eficazmente a esta nueva etapa de su vida.

EVOLUCIÓN Y DESARROLLO A NIVEL BIOLÓGICO Y FISIOLÓGICO:

Cuando hablamos de la adolescencia desde el punto de vista exclusivamente fisio-biológico, hablamos de pubertad. La pubertad se manifiesta con fuertes e imparable cambios físicos: aumentan la estatura y el peso, cambia la voz, tienen lugar importantes cambios en los órganos sexuales, aparece vello corporal y facial, se desarrollan los senos... Chicos/as viven este proceso preocupado por su imagen, lo que afecta, en ocasiones, a su autoestima.

El adolescente sufre a causa de sus propios cambios físicos que no siempre van parejos con su crecimiento emocional, puesto que la pubertad, es decir la madurez física, siempre precede a la psíquica, con lo que a veces se encuentran con un cuerpo de adulto, que no corresponde a su mente, no se reconocen, y desarrollan una fuerte falta de confianza en sí mismos.

EVOLUCIÓN Y DESARROLLO A NIVEL MOTRIZ:

Como consecuencia del estirón puberal y los cambios anatómicos que se producen durante esta etapa, se manifiesta en los adolescentes una gran descoordinación motriz. Este fenómeno es mayor en los chicos que en las chicas. Además, se produce una importante mejora de las capacidades físicas básicas (exceptuando la flexibilidad).

EVOLUCIÓN Y DESARROLLO A NIVEL PSICOLÓGICO:

La adolescencia, a nivel psicológico, se caracteriza por la aparición de comportamientos y sentimientos contradictorios. Además, el adolescente busca metas productivas, busca crear y persigue su propia autonomía; pero como para ello no está totalmente preparado,

necesita aprender y formarse, y reacciona con rebeldía ante todo lo que para él es obstáculo hacia su independencia y creatividad; en este caso la escuela y la familia. Estos cambios son sumamente importantes dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje, por lo que debemos

considerarlos a la hora de programar:

- 1.- Se produce una crisis de oposición: en cuanto a la necesidad que tienen de autoafirmarse, de formar un yo diferente al de sus padres a los que han estado estrechamente unidos hasta ahora, con necesidad de autonomía, de independencia intelectual y emocional.
- 2.- Desarreglo emotivo: en ocasiones tienen la sensibilidad a flor de piel y en otras parecen carecer de sentimientos.
- 3.- Imaginación desbordada: como un medio de transformar la realidad y de adaptarse a un mundo que empiezan a conocer desde un punto de vista más independiente. Los adolescentes desarrollan la creencia de que pueden cambiar el mundo, hacerlo mejor.
- 4.- Narcisismo: le concede una importancia extrema a su físico y quieren estar constantemente perfectos. Su visión de la estética está muy influenciada por el grupo y los medios de comunicación.
- 5.- Crisis de originalidad: que puede presentarse a nivel individual con una necesidad ser distinto y diferente al resto, y a nivel grupal caracterizada por la rebelión juvenil, rebatiendo los sistemas de valores de los adultos y desarrollando modas, formas de lenguaje colectivas, etc.
- 6.- Sentimiento angustia: basado en una frustración continúa. Por una parte, le pedimos que actúe como un adulto y por otra se le trata como un niño. Esta angustia puede manifestarse en agresividad, miedo al ridículo, sentimientos contradictorios, irritabilidad, etc.

EVOLUCIÓN Y DESARROLLO A NIVEL SOCIAL:

A nivel social se debilita su relación con la familia, buscando otros intereses dentro de la pandilla y las relaciones de pareja.

Manifiestan una mayor tolerancia entre sus iguales que con su familia o profesores. Intentan que se les dé una justificación para todas las cuestiones que se les plantean, de tal manera que la autoridad pierde la consideración que hasta entonces había tenido.

RECURSOS DISPONIBLES.

- 1.- Recursos personales: Los profesores del Dpto. de E.F. disponemos de las capacidades profesionales y humanas suficientes como para poder entender las necesidades de nuestro alumnado y de esta forma incluir actividades motivantes que conecten con sus intereses. La relación profesorado de E.F. y alumnado es muy buena, existiendo un buen ambiente de trabajo en las clases.
- 2.- Recursos espaciales: disponemos de 1 gimnasio, 1 pista de Fútbol Sala y un equipamiento que está recogido en el inventario.
- 3.- Recursos metodológicos: El enfoque metodológico que hacemos desde nuestra asignatura es priorizar la motivación de los alumnos. Ya que entendemos que es a través de la motivación cuando los alumnos encuentran significado al aprendizaje propuesto. Es la motivación el motor que hace que los alumnos se impliquen en la consecución de los objetivos propuestos y como consecuencia el desarrollo de las 7 competencias claves de nuestro Sistema Educativo.

COORDINACIÓN CON LOS PROYECTOS Y PLANES DEL IES Y LA COMUNIDAD.

A nivel de proyectos y Planes Educativos del Centro, nuestro IES cuenta con la aprobación y puesta en marcha de los siguientes proyectos y Planes en los que nuestra asignatura interviene en mayor o menor medida en todos ellos:

- 1.- Plan de igualdad entre hombres y mujeres en educación.
- 2.- Proyecto de Biblioteca, relacionado con el Plan de Lectura (las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria).
- 3.- Proyecto de salud laboral y autoprotección (P.R.L.).
- 4.- Prácticum.
- 5.- Escuela: espacio de paz.
- 6.- TDE (transformación digital educativa).
- 7.- Más deporte.
- 8.- Colaboración en actividades extraescolares con el CEIP Marqués de Santa Cruz.

9.- Plan de Lectura. las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Con este plan podremos evaluar la competencia lingüística de nuestro alumnado.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Está formado por 3 profesores:

- 1.- Dña. CONCEPCIÓN HURTADO COTÁN en comisión de servicios (1º ESO A, B y C; 4º ESO A y C Y OPTATIVA DE 2º BACHILLERATO)
- 2.- D. ALFONSO GARCÍA HADING-CHALAMET, definitivo en el Centro (2º ESO A y C; 3º ESO A, B y C; 4º ESO B Y 1º BACHILLERATO A y B) y
- 3.- D. DIEGO J MORALES GUTIÉRREZ, también con su plaza definitiva en nuestro instituto (2º ESO B).

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
 - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

Educación Física - 2º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello usaremos principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Se describirán los posibles ajustes realizados en la programación didáctica según los resultados de la evaluación inicial.

Se hará durante las dos primeras semanas del curso escolar para detectar el nivel de partida de nuestro alumnado y realizar posibles PRAS.

El alumnado de 2º de ESO conoce la metodología utilizada el curso anterior y parte de un nivel competencial acorde al curso que van a llevar a cabo este año.

Se ha realizado una evaluación inicial abierta con preguntas al grupo acerca de contenidos trabajados el curso 2022-23.

Con respecto al plan de lectura, se les ha pasado un cuestionario para diagnosticar su nivel de partida así como sus preferencias de lecturas. Ha sido una prueba a nivel de centro que nos ha servido como punto de partida para la elaboración del Plan de actuación.

2. Principios Pedagógicos:

Los contenidos de E.F. tienen una diferenciación y especificidad muy evidente que hace necesario una didáctica diferente de la del aula y

presenta unos niveles mayores de complejidad en lo que se refiere al aspecto organizativo de la clase, y a la vez ofrece unas oportunidades

sin igual para el desarrollo de las relaciones sociales y afectivas.

Estamos ya trabajando a través de la plataforma Classroom y Meet, donde los alumnos realizan las diferentes actividades propuestas por el

departamento, procurando enviar tareas motivantes donde la actividad física y el movimiento sean primordiales y utilizaremos también retos

y propuestas divertidas.

A través de dicha plataforma realizaremos el control de la realización de actividades programadas.

Los estilos de enseñanza y aprendizaje y las estrategias metodológicas utilizadas generarán climas de aprendizaje que contribuyan

óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida.

Es esencial desarrollar y aplicar una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que nos permitan alcanzar

los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándonos al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a

trabajar. Utilizaremos tanto técnicas reproductivas como de indagación siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización,

socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir

a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades.

El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean

consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. La educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y

equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los contenidos se abordarán desde una perspectiva

de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad

física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

Propiciaremos ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como

no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor

repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz.

En relación a la realización de las tareas se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas, y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requiera de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección.

El alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades, y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas

En relación con la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

Proporcionaremos al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia, gestión y autorregulación emocional, aplicables a la vida cotidiana.

Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se tendrá en cuenta la importancia del conocimiento de resultados para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberá implementar protocolos de actuación en caso de accidente

Dentro de la seguridad se deberá tener en cuenta también los riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías y a la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa educativa.

Finalmente, destacar que para el logro de una Educación Física de calidad y, por ende, la mejora de la educación en general es necesaria la evaluación de todos los elementos y factores implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje: alumnado, profesorado, metodología, medios y recursos, instalaciones, etc.

Las propuestas pedagógicas para estas dos etapas se realizan desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, se arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

La metodología didáctica en estas dos etapas educativas será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula e integrará en todas las unidades didácticas y niveles referencias a la vida cotidiana y al entorno del alumnado.

Asimismo, se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.

INTERVENCIÓN DIDÁCTICA EN EL AULA.

En el desarrollo práctico de la sesión de E.F, se debe tomar una serie de decisiones en relación con la técnica de enseñanza, organización (del alumnado, de las actividades, del espacio y del tiempo), clima de aula y recursos a utilizar, de este modo se irá conformando el estilo de enseñanza más adecuado para el aprendizaje.

Estilos de enseñanza.

En función de los aspectos metodológicos que se van a proponer los estilos de enseñanza que se plantearán irán desde los tradicionales

hasta los creativos.

Técnica de enseñanza.

A lo largo del curso iremos progresando de forma genérica de una técnica de enseñanza basada en la instrucción directa, donde el alumnado repetirá los modelos de ejecución propuestos, hacia una técnica de enseñanza basada en la indagación, donde el alumnado deberá buscar sus propias soluciones. La información inicial de la tarea será breve y sencilla.

Organización.

Está determinada por la actividad concreta que se realiza y el objetivo de esta, teniendo como finalidad que sea una clase amena y eficaz

Los alumnos/as se van a organizar de forma individual, por parejas, grupos reducidos y grandes grupo, se deberá conseguir que sean mixtos y que exista un contacto con el mayor número de compañeros/as a lo largo del curso cumpliendo con las medidas Covid.

En cuanto al tiempo las clases van a tener una duración real de unos 55 minutos estableciéndose la siguiente estructura: Presentación del contenido a tratar, calentamiento, parte principal y vuelta a la calma, será en este apartado donde se realicen las actividades de reflexión si las hubiera y se realizará el control de las piezas de fruta.

En cuanto a las tareas serán de ejecución simultánea para optimizar el tiempo útil de compromiso motor. Cuando la ejecución sea de tipo alternativo o de tipo consecutivo, se intentará que el tiempo de espera sea el menor posible. Cuando la intensidad de las actividades sea alta será conveniente el planteamiento de una ejecución de tipo consecutivo donde haya turnos de espera, para que de esta forma el alumnado descansa y ¿dosifique esfuerzos¿ pudiéndose hidratar si fuera necesario.

En cuanto al espacio, hay que decir que este año coincidimos en varias horas 3 profesores a la vez dando clase por lo que se han distribuidos los espacios de manera que todos los grupos dispongan a la semana 1 hora de gimnasio y una hora de pista.

Normas en las clases de E.F

¿ ASISTENCIA.

La asistencia a las clases de educación física es OBLIGATORIA. · Las faltas de asistencia deben ser justificadas por parte de la familia

por la plataforma Pasen o por escrito, en el menor tiempo posible, el alumnado debe responsabilizarse de conocer los contenidos

trabajados en clase durante su ausencia, así como de los trabajos que se hayan podido encomendar para su entrega y realización,

no será excusa la falta a clase para no entrega tareas, trabajos.... Si un alumno/a no pudiera asistir a una prueba teórica se le repetirá al final del trimestre.

¿ LA PARTICIPACIÓN.

La participación en cada uno de los ejercicios y tareas de la clase de EF es OBLIGATORIA. Si por cualquier motivo un alumno/a no

puediera realizar algún ejercicio se lo comunicará al profesor/a para que éste establezca las estrategias más oportunas para su

realización o adaptación, cambiando si fuese necesario el ejercicio por otro más adecuado. La no participación solo estará

justificada por una indisposición transitoria o la presentación de un justificante alegando los motivos que lo impiden. El alumnado

debe permanecer OBLIGATORIAMENTE en clase. En caso de no participación, realizará otras actividades alternativas como lecturas

comprensivas, ayudas con el material, auxiliar de otros compañeros/as, árbitro/a, realización de fichas donde se recoja a nivel

teórico lo que los compañeros estén realizando a nivel práctico etc.

¿ ABANDONO DE LA CLASE DE EF

En ningún caso, un alumno/a podrá abandonar la clase de EF sin permiso del profesor/a. Entendemos la clase de EF como el espacio

en que la comunicación visual con el profesor/a es posible.

¿ LESIONADOS TEMPORALES Y DE LARGA DURACIÓN

Los alumnos/as que, por cualquier problema motor, físico etc. no puedan realizar la parte práctica de la asignatura, deberán comunicárselo al profesor/a el cual les propondrá un plan específico de actividades físicas adaptadas, o teóricas. En ningún caso el alumno/a está exento/a de la asignatura, tan solo de la práctica que no deba o pueda realizar. - Las lesiones o enfermedades de larga duración deberán ser justificadas y documentadas mediante un informe médico.

¿ VESTUARIO ·

Los alumnos/as deberán vestir ropa deportiva que les permita el desarrollo de las clases de forma cómoda y segura. · El alumno/a que no lleve ropa deportiva no realizará la parte práctica de la sesión, adquiriendo la condición de alumnado que no participa.

En cuanto a los complementos y adornos deberán estar desprovistos de todo tipo de complementos tales como anillos, relojes de correa metálica, pendientes, piercings, pulseras, cadenas, colgantes etc....ya que comprometen la seguridad propia y de los demás.

Siendo responsabilidad del alumnado el no llevarlos.

Además, los alumnos/as que lleven el pelo largo, han de recogerse el mismo con una gomilla a modo de coleta para que éste nos les moleste en la práctica deportiva a realizar.

En los bolsillos no se puede llevar ningún tipo de objeto tales como llaves, dinero, mp3 etc. Ni tampoco en otra parte del cuerpo, ya que impiden la correcta realización de los ejercicios

En EF no se permite el uso de teléfonos móviles, ya que está prohibido en el ROF. Sólo en el caso de que el profesor/a lo permita, se podrán utilizar durante la carrera continua como aparatos de reproducción musical.

Se debe acudir a clase con calzado deportivo adecuado y correctamente atado. No se permitirán por tanto rellenos de calcetines, zapatillas desatadas o sin cordones, esto es imprescindible para la realización de las actividades de forma más segura.

¿ COMIDAS DESAYUNO

Los alumnos/as tienen la responsabilidad y la obligación de acudir a clase habiendo desayunado correctamente para poder afrontar

los diferentes ejercicios. De esta forma tendrán el combustible necesario para evitar mareos, desmayos y sensaciones desagradables.

LOS CHICLES Y OTRAS GOLOSINAS

La masticación de cualquier tipo de chicle o chuches durante la clase de EF está totalmente prohibida ya que compromete la función respiratoria y es potencialmente peligroso, por lo que no se permitirá mientras dure la clase; los alumnos no podrán masticar chicles o cualquier tipo de alimento.

¿ MATERIALES COLOCACIÓN, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO.

El material es parte fundamental en el aprendizaje por lo que todos deberán colaborar en su colocación, transporte y recogida

hasta el lugar en que le corresponde. Debe ser tratado con sumo cuidado y respeto con el propósito de que dure muchos años y

pueda ser usado por todos los alumnos/a del centro. Además, en la medida en que no se deba destinar dinero a reponer el material

estropeado se podrá emplear en adquirir nuevos materiales que enriquecerán las clases de EF.

Ningún alumno/a podrá coger y utilizar material alguno que no haya sido autorizado previamente su uso por el profesor/a. Esto

quiere decir que, aunque se encuentre el material en medio del gimnasio no podrá ser utilizado y empezar a jugar con él sin previa autorización.

El alumno/a que por una mala utilización o intencionadamente rompa material deportivo, deberá hacerse cargo de los gastos de

reparación o reposición de este, poniendo el hecho en conocimiento de la dirección del centro.

¿ HIGIENE ASEO PERSONAL

La jornada escolar conlleva la convivencia en un espacio reducido de clase, un ambiente depurado y limpio contribuye a un clima mejor en el aula, por ello los alumnos/as deben venir aseados de casa, cambiarse de camiseta y/o traer desodorante y toallitas para el aseo después de la clase. El alumnado deberá traer una botella de agua para ser utilizada exclusivamente por su dueño para hidratarse.

¿ CLIMADEL AULA

Debe ser positivo, el alumnado debe sentirse en un ambiente de afecto y confianza, donde el respeto, cooperación y ayuda estén

presentes, las relaciones con el profesorado deben ser dialogantes, afectuosas pero respetuosas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

- 1.- Tratamiento global de los contenidos buscando la integración del mayor número de aspectos posibles.
- 2.- Práctica progresiva, teniendo en cuenta el nivel inicial de los alumnos/as.
- 3.- Se potenciará la participación y el trabajo en grupo mixto, fomentando la cooperación y el compañerismo.
- 4.- En la medida que sea posible las actividades estarán basadas en el principio del juego.

4. Materiales y recursos:

Como recursos didácticos utilizaremos: la pizarra, los modelos, cuestionarios, hojas de tareas, hojas de registro, fichas de juegos, baraja

de cartas, hojas de observación, plataformas digitales (Classroom y Meet) y grabaciones. Este recurso audiovisual es un método para suministrar feedback

al alumnado a la vez que pueden observar su propia imagen de cara a la mejora de la autopercepción, autoevaluación y coeducación.

Los medios materiales que utilizaremos serán: pista polideportiva, gimnasio, aula audiovisual, material deportivo variado (conos, red

multiusos, colchonetas, espalderas,), equipo de música, material deportivo fungible, material reciclado, centro educativo y el entorno

cercano.

Para el plan de lectura utilizaremos textos relacionados con los saberes que en ese momento estemos desarrollando y las realización posterior de preguntas para calificar la comprensión lectora.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Serán la ponderación uniforme de los criterios de evaluación dentro de la competencia específica.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual.

Los criterios de calificación se reducirán a que los criterios aportarán igual valor a la competencia específica que evalúan.

Los Instrumentos de evaluación a utilizar serán:

1.- Los test motores y las pruebas funcionales: para nosotros, el interés de estas pruebas estriba en el autoconocimiento que el alumno/a tiene de su nivel de C.F. tanto desde el punto de vista motor como fisiológico, considerado como calificación de trabajo individual.

2.- Prueba de ejecución: son pruebas que diseñamos de manera que el alumno/a ponga de manifiesto la eficacia de lo aprendido.

Suele ser un compendio de todo lo trabajado en las unidades didácticas.

3.- Los cuestionarios: los utilizamos para obtener información respecto a las actitudes, intereses...los empleamos como prueba

diagnóstica a principio de curso y al final para comprobar si se han producido cambios con respecto al principio.

4.- Pruebas escritas: con ellas medimos la capacidad que tienen de conceptualizar nuestra materia los alumnos/as.

5.- Trabajos: para ello utilizamos propuestas grupales e individuales. Con ellas comprobamos, además del grado

de comprensión y conocimiento las capacidades de expresión oral y escrita, la creatividad, la síntesis y la indagación en otras fuentes bibliográficas.

6.- Observación sistemática del alumnado.

7.- Utilización del vídeo: este es un medio muy eficaz que nos va a dar información a nosotros como profesores y a los alumnos/as ya

que visionar sus propias acciones le facilita un gran feedback y les permite coevaluar.

8.- Cuaderno del alumno/a: en él se resuelven preguntas del tema y se anota los resultados obtenidos.

9.- Hojas de registro.

10.- Tareas diversas. Estas tendrán que ser presentadas en fecha y formato establecido, de lo contrario no serán evaluadas.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades extraescolares, son las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación

integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, a la preparación para su inserción en la

sociedad o del uso del tiempo libre. Tendrán carácter voluntario y no podrán formar parte del proceso de evaluación.

Las actividades complementarias son aquellas que, aun siendo realizadas durante el horario escolar, tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacios o recursos utilizados. En el caso de que el

alumnado no pueda realizar dicha actividad o no sea autorizado, realizará un trabajo que lo sustituya para que tenga la posibilidad

de ser evaluado, no debemos olvidar que las actividades complementarias, son evaluables y se realizarán en horario lectivo.

Los responsables de las actividades que se realicen en 2º E.S.O serán D. Alfonso García Hading-Chalamet y D. Diego José Morales Gutiérrez.

A continuación, se detallan las actividades complementarias que se realizarán dentro del centro escolar o en las inmediaciones del él.

PRIMER TRIMESTRE

o Liga interna. Competiciones multideportivas.

o Visita entorno cercano (Poblado Naval/playa)

o Taller de bicicleta. Actividad programada para promover el uso de la bicicleta en el centro. (15 de octubre)

o Jornadas de rugby (noviembre)

o Día internacional de los derechos del Niño (20 de noviembre)

o Día contra la violencia de Género (25 de noviembre)

o Fin de trimestre (23 de diciembre)

o Actividades náuticas en Puerto Sherry

SEGUNDO TRIMESTRE

o Liga interna. Competiciones multideportivas.

o Visita entorno cercano (Poblado Naval/playa)

o Día escolar de la Paz y la no violencia (30 de enero)

o Día de Andalucía (28 de febrero)

o Día de la mujer trabajadora (8 de marzo)

o Gymkhanas

o Fin de trimestre (26 de marzo).

o Actividades náuticas en Puerto Sherry

TERCER TRIMESTRE

o Liga interna, Competiciones multideportivas.

o Visita entorno cercano (Poblado Naval/playa)

o Gymkhanas

o Día del libro (23 de abril)

o Fin de curso (22 junio)

o Actividades náuticas en Puerto Sherry

Otras por determinar la fecha serían:

o Charlas u otro medio de información acerca de temas que consideremos de interés, temas de salud., deportivos, sociales...

o Taller de Rugby. Oferta municipal.

- o Taller de Fútbol americano.
- o Taller de flamenco.
- o Actividades deportivas escolares: juegos deportivos municipales.
- o Premio uso de la bicicleta (Paseo por los Toruños).
- o Salidas deportivas al Parque Natural de los Toruños..

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

7.2. Medidas especiales:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:

- Aprendiendo sobre CFB-2º ESO
- Empezamos a mejorar nuestras CFB-2º ESO

9. Descriptores operativos:

<p>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</p> <p>Descriptores operativos:</p> <p>CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.</p> <p>CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.</p> <p>CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.</p>
<p>Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</p> <p>Descriptores operativos:</p> <p>STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.</p> <p>STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.</p> <p>STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.</p> <p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.</p> <p>STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.</p>
<p>Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.</p>

Descriptorios operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10. Competencias específicas:
Denominación

EFI.2.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.

EFI.2.2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

EFI.2.3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

EFI.2.4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

EFI.2.5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: EFI.2.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EFI.2.1.1.Establecer y organizar secuencias de actividad física, orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial, aplicando con autonomía instrumentos de autoevaluación para ello y haciendo uso de recursos digitales respetando, aceptando y valorando la propia realidad e intensidad corporal y la de los demás.</p>
<p>EFI.2.1.2.Incorporar hábitos relacionados con procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.</p>
<p>EFI.2.1.3.Identificar y adoptar de manera responsable y de manera autónoma medidas generales para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, en diferentes contextos y situaciones motrices, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente.</p>
<p>EFI.2.1.4.Identificar y actuar ante situaciones relacionadas con accidentes derivados de la práctica de actividad física de acuerdo a los protocolos de intervención, aplicando medidas básicas de primeros auxilios en diferentes contextos y ante diferentes tipos de lesiones.</p>
<p>EFI.2.1.5.Analizar y valorar críticamente la incidencia que ciertas prácticas y comportamientos tienen en nuestra salud y en la convivencia, en diferentes contextos y situaciones, valorando su impacto y evitando activamente su reproducción en el entorno escolar y en las actividades de la vida cotidiana, haciendo uso para ello de herramientas informáticas.</p>
<p>EFI.2.1.6.Identificar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.</p>
<p>Competencia específica: EFI.2.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EFI.2.2.1.Desarrollar proyectos y aplicaciones de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, utilizando con apoyo ocasional estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, reconociendo y desarrollando así actitudes de superación, crecimiento y resiliencia.</p>
<p>EFI.2.2.2.Interpretar y actuar correctamente en contextos motrices variados, aplicando principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, adecuándose a las demandas motrices, a la actuación del compañero o compañera y del oponente y a la lógica interna en contextos reales o simulados.</p>
<p>EFI.2.2.3.Evidenciar cierto grado de control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, haciendo frente a las demandas de resolución de problemas con apoyo ocasional en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con progresiva autonomía.</p>
<p>Competencia específica: EFI.2.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EFI.2.3.1.Practicar una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las actitudes antideportivas, y gestionando positivamente la competitividad en contextos diversos y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.</p>
<p>EFI.2.3.2.Cooperar en la práctica de diferentes producciones motrices, especialmente a través de juegos y deportes no convencionales, para alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades.</p>
<p>EFI.2.3.3.Hacer uso con progresiva autonomía de habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y</p>

respeto ante la diversidad ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, ético, socio-económica o de competencia motriz, mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y de cualquier tipo de violencia.

Competencia específica: EFI.2.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

Criterios de evaluación:

EFI.2.4.1.Practicar y apreciar las manifestaciones artístico expresivas de Andalucía, favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas.

EFI.2.4.2.Analizar objetivamente las diferentes actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos, evitando los posibles estereotipos de género o capacidad o los comportamientos sexistas vinculados a dichas manifestaciones.

EFI.2.4.3.Utilizar intencionadamente y con progresiva autonomía el cuerpo como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas, participando activamente en la creación y representación de composiciones individuales o colectivas con y sin base musical, prestando especial atención a la educación socio-afectiva y desde una perspectiva crítica y creativa.

Competencia específica: EFI.2.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

Criterios de evaluación:

EFI.2.5.1.Participar en actividades físico-deportivas sencillas en entornos naturales de Andalucía, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir y siendo conscientes de su huella ecológica.

EFI.2.5.2.Practicar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano de Andalucía, seleccionando y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas establecidas con ayuda.

12. Sáberes básicos:

A. Vida activa y saludable.

1. Salud física.

1. Adecuación del volumen y la intensidad de la tarea a las características personales.
2. Alimentación saludable y valor nutricional de los alimentos, alimentación y actividad física.
3. Educación postural: técnicas básicas de descarga postural, respiración y relajación.
4. Musculatura del core (zona media o lumbo-pélvica) y su relación con el mantenimiento de la postura.
5. Pautas para tratar el dolor muscular de origen retardado.
6. Características de las actividades físicas saludables.

2. Salud social. Análisis crítico de los estereotipos corporales, de género y competencia motriz, y de los comportamientos violentos e incitación al odio en el deporte.

1. Salud social. Análisis crítico de los estereotipos corporales, de género y competencia motriz, y de los comportamientos violentos e incitación al odio en el deporte.

3. Salud mental.

1. Aceptación de limitaciones y posibilidades de mejora ante las situaciones motrices.
2. Reflexión sobre actitudes negativas hacia la actividad física derivadas de ideas preconcebidas, prejuicios, estereotipos o experiencias negativas.
3. Trastornos alimenticios asociados a la práctica de la actividad física y deporte.

B. Organización y gestión de la actividad física.

7. Prevención de accidentes en las prácticas motrices.

1. Medidas de seguridad en actividades físicas dentro y fuera del centro escolar.
2. Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas.

3. Protocolo RCP (reanimación cardiopulmonar).
1. Preparación de la práctica motriz: autoconstrucción de materiales como complemento y alternativa en la práctica de actividad física y deporte.
2. La higiene como elemento imprescindible en la práctica de actividad física y deportiva.
3. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos de autoevaluación para reconducir los procesos de trabajo.
4. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.
5. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma.
6. Riesgos de internet y uso crítico y responsable de las herramientas y/o plataformas digitales.

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

1. Toma de decisiones.

- Utilización consciente del cuerpo en función de las características de la actividad, contexto y parámetros espaciales en las que se desarrolla en situaciones motrices individuales.
- Pautas grupales para optimizar los recursos motrices del grupo de cara a la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas.
- Análisis de movimientos y patrones motores del adversario para actuar en consecuencia en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil.
- Adaptación de los movimientos propios a las acciones del contrario en situaciones de oposición.
- Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las características de los integrantes del equipo en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil y aplicación de estrategias.

2. Esquema corporal: integración de los diferentes aspectos coordinativos, espaciales y temporales en determinadas secuencias motrices y/o deportivas.

- Esquema corporal: integración de los diferentes aspectos coordinativos, espaciales y temporales en determinadas secuencias motrices y/o deportivas.

3. Capacidades condicionales: desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud.

- Capacidades condicionales: desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud.

4. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas.

- Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas.

5. Creatividad motriz: resolución de retos y situaciones problema de forma original, tanto individualmente como en grupo.

- Creatividad motriz: resolución de retos y situaciones-problema de forma original, tanto individualmente como en grupo.

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

1. Gestión emocional.

- El estrés en situaciones motrices. Sensaciones, indicios y manifestaciones.
- Estrategias de autorregulación individual y colectiva del esfuerzo y la capacidad de superación para afrontar desafíos en situaciones motrices.
- Perseverancia y tolerancia a la frustración en contextos físico-deportivos.
- Reconocimiento y concienciación emocional.

2. Habilidades sociales.

- Conductas prosociales en situaciones motrices colectivas: ayuda, colaboración, cooperación, empatía y solidaridad.
- Respeto a las reglas: las reglas de juego como elemento de integración social.
- Funciones de arbitraje deportivo.
- Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBfóbicas o sexistas). Asertividad y autocuidado.

E. Manifestaciones de la cultura motriz.

1. Usos comunicativos de la corporalidad.

- Expresión de sentimientos y emociones en diferentes contextos.
- Técnicas de interpretación.

2. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo. El Flamenco.

- Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo. El Flamenco.

3. Deporte y perspectiva de género.

1. Análisis crítico. Igualdad de género en las profesiones asociadas al deporte (comentaristas, periodistas, deportistas, técnicos y técnicas, y otras).
2. Influencia del deporte en la cultura actual: el deporte como fenómeno de masas. Impacto social, aspectos positivos y negativos.

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

1. Consumo responsable: autoconstrucción de materiales reciclados para la práctica motriz.
2. Cuidado del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en entornos urbanos y naturales de la red de espacios protegidos andaluces.
3. Diseño de actividades físicas en el medio natural y urbano.
4. La práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EFI.2.1					X	X		X							X								X				X							
EFI.2.2											X	X											X											
EFI.2.3			X														X									X		X						
EFI.2.4		X	X				X											X	X	X	X													X
EFI.2.5				X	X	X				X		X													X									

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2023/2024**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Debido a que toda planificación y actuación educativa va a estar condicionada por la realidad en la que se encuentra, a la hora de realizar nuestra Programación hemos tenido en cuenta dicha realidad, en aspectos tales como las características de la zona/entorno en el que se encuentra ubicado el Centro y las características propias del Centro y las de nuestros alumnos/as, basándonos en sus aspectos psicoevolutivos. Siendo nuestro punto de partida y, consiguiendo una fundamentación objetiva de la programación. Con estas breves palabras, pretendemos responder a la necesidad de incorporar el contexto y las características del centro como un apartado más dentro de la programación.

El Centro se llama ¿I.E.S. Francisco Javier de Uriarte¿; es de titularidad pública perteneciendo a la Junta de Andalucía, se encuentra ubicado

a las afueras de la población de El Puerto de Santa María, Cádiz, junto a la base naval de Rota.

Durante el presente curso escolar, 2023/2024, el departamento de E.F estará formado por D. ALFONSO GARCÍA HADING-CHALAMET y

D. DIEGO J MORALES GUTIÉRREZ, ambos definitivos y DÑA. CONCEPCIÓN HURTADO COTÁN en comisión de servicios. Este año dispondremos de 3

grupos de 1º a 4º de la ESO, y dos grupos de 1º bachillerato y 2º de bachillerato.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El Centro comprende las edades entre los 12 y los 18 años (de 1º a 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato); estas edades son unas edades difíciles,

ya que se están produciendo muchos cambios físico- psíquicos en el alumnado; y si a esto le añadimos que estos cambios van a ritmos

diferentes en cada alumno, y de forma más global, en chicos y chicas, podemos hacernos una idea de la gran diversidad de capacidades y

niveles que nos podemos encontrar en clase.

El objetivo de trabajo del docente en E.F. es la reflexión e intervención sobre el comportamiento humano en situaciones educativas,

potenciando la optimización de las capacidades de las personas, grupos e instituciones, gracias a las características de nuestra área. Desde

el área de Educación Física se debe de actuar interviniendo en el ámbito escolar optimizando, previniendo, desarrollando o promoviendo

alternativas que declinan en un bienestar social en general y en un desarrollo madurativo e integral del individuo en particular.

La intervención óptima en estas dos etapas sobre diversas áreas de desarrollo también es necesaria debido a que la pubertad y la

adolescencia son etapas de crisis vital, con sus constantes vaivenes; nos encontramos ante una etapa en la que acontecen cambios físicos y

psíquicos, se trata de un periodo en que el sujeto busca su propia identidad y para ello se va alejando del ambiente y la influencia familiar

para acercarse al grupo de iguales, con quien se identificará, por ello, debemos desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo que les

capaciten para aprender de un modo eficaz y autónomo, a construir un autoconcepto, autoestima y autocontrol positivos.

Desde el desarrollo motor, podemos apreciar la gran diversidad que nos encontramos debido a diferentes causas como son:

- 1.- Heterogeneidad genética (talla, peso... morfología corporal)
- 2.- Heterogeneidad madurativa (diferentes estadios madurativos)
- 3.- Diversidad en práctica físico-deportiva extraescolar (base motriz dispar)
- 4.- Factores socioculturales diversos (económicos, familiares, ¿)

Sus capacidades motrices están en pleno crecimiento (excepto la flexibilidad, la cual requiere un trabajo continuo

para evitar la rápida regresión) debido a los cambios en su desarrollo; mientras que las capacidades coordinativas sufren una pérdida de eficacia y eficiencia debido a los cambios corporales, necesiándose un trabajo desde nuestra área de reajuste a la nueva imagen corporal.

Desde nuestra área debemos de favorecer:

- 1.- Tomar conciencia de su corporalidad (mejora de la imagen corporal).
- 2.- Adquisición de hábitos saludables y práctica de actividad física como mejora de la salud y calidad de vida.
- 3.- Respeto y aceptación hacia la diversidad (independientemente de la índole de esta), utilizando como medio la socialización y cooperación con los demás.
- 4.- Conocimiento de sus capacidades físicas y motrices, aceptando y comprendiendo su relación con el nivel de desarrollo.
- 5.- El respeto, la comprensión y el trabajo coeducativo.

Estos son pilares básicos que se proponen tomando como base estas características psicomotrices, aunque puede haber muchos otros, y de éstos propuestos se pueden vincular muchos otros.

En términos generales, la Educación Secundaria coincide este periodo de la adolescencia, uno de los más importantes y críticos del desarrollo personal. Toda una experiencia, apasionante y compleja, llena de importantes cambios físicos, personales y sociales. Este torrente de cambios influye de manera notable en el carácter de los chicos/as, en su comportamiento y, por supuesto, en el rendimiento escolar, si bien es cierto que cada uno posee un ritmo individual de crecimiento que marca las diferencias y la diversidad en un mismo nivel de desarrollo. No obstante, y a pesar de las diferencias individuales que puedan existir, podemos destacar una serie de rasgos generales que definen la personalidad en esta etapa de la adolescencia y cuáles son las características que debemos potenciar para lograr que nuestros alumnos se adapten eficazmente a esta nueva etapa de su vida.

EVOLUCIÓN Y DESARROLLO A NIVEL BIOLÓGICO Y FISIOLÓGICO:

Cuando hablamos de la adolescencia desde el punto de vista exclusivamente fisio-biológico, hablamos de pubertad. La pubertad se manifiesta con fuertes e imparable cambios físicos: aumentan la estatura y el peso, cambia la voz, tienen lugar importantes cambios en los órganos sexuales, aparece vello corporal y facial, se desarrollan los senos... Chicos/as viven este proceso preocupado por su imagen, lo que afecta, en ocasiones, a su autoestima.

El adolescente sufre a causa de sus propios cambios físicos que no siempre van parejos con su crecimiento emocional, puesto que la pubertad, es decir la madurez física, siempre precede a la psíquica, con lo que a veces se encuentran con un cuerpo de adulto, que no corresponde a su mente, no se reconocen, y desarrollan una fuerte falta de confianza en sí mismos.

EVOLUCIÓN Y DESARROLLO A NIVEL MOTRIZ:

Como consecuencia del estirón puberal y los cambios anatómicos que se producen durante esta etapa, se manifiesta en los adolescentes una gran descoordinación motriz. Este fenómeno es mayor en los chicos que en las chicas. Además, se produce una importante mejora de las capacidades físicas básicas (exceptuando la flexibilidad).

EVOLUCIÓN Y DESARROLLO A NIVEL PSICOLÓGICO:

La adolescencia, a nivel psicológico, se caracteriza por la aparición de comportamientos y sentimientos contradictorios. Además, el adolescente busca metas productivas, busca crear y persigue su propia autonomía; pero como para ello no está totalmente preparado, necesita aprender y formarse, y reacciona con rebeldía ante todo lo que para él es obstáculo hacia su independencia y creatividad; en este caso la escuela y la familia. Estos cambios son sumamente importantes dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje, por lo que debemos

considerarlos a la hora de programar:

- 1.- Se produce una crisis de oposición: en cuanto a la necesidad que tienen de autoafirmarse, de formar un yo diferente al de sus padres a los que han estado estrechamente unidos hasta ahora, con necesidad de autonomía, de independencia intelectual y emocional.
- 2.- Desarreglo emotivo: en ocasiones tienen la sensibilidad a flor de piel y en otras parecen carecer de sentimientos.
- 3.- Imaginación desbordada: como un medio de transformar la realidad y de adaptarse a un mundo que empiezan a conocer desde un punto de vista más independiente. Los adolescentes desarrollan la creencia de que pueden cambiar el mundo, hacerlo mejor.
- 4.- Narcisismo: le concede una importancia extrema a su físico y quieren estar constantemente perfectos. Su visión de la estética está muy influenciada por el grupo y los medios de comunicación.
- 5.- Crisis de originalidad: que puede presentarse a nivel individual con una necesidad ser distinto y diferente al resto, y a nivel grupal caracterizada por la rebelión juvenil, rebatiendo los sistemas de valores de los adultos y desarrollando modas, formas de lenguaje colectivas, etc.
- 6.- Sentimiento angustia: basado en una frustración continúa. Por una parte, le pedimos que actúe como un adulto y por otra se le trata como un niño. Esta angustia puede manifestarse en agresividad, miedo al ridículo, sentimientos contradictorios, irritabilidad, etc.

EVOLUCIÓN Y DESARROLLO A NIVEL SOCIAL:

A nivel social se debilita su relación con la familia, buscando otros intereses dentro de la pandilla y las relaciones de pareja.

Manifiestan una mayor tolerancia entre sus iguales que con su familia o profesores. Intentan que se les dé una justificación para todas las cuestiones que se les plantean, de tal manera que la autoridad pierde la consideración que hasta entonces había tenido.

RECURSOS DISPONIBLES.

- 1.- Recursos personales: Los profesores del Dpto. de E.F. disponemos de las capacidades profesionales y humanas suficientes como para poder entender las necesidades de nuestro alumnado y de esta forma incluir actividades motivantes que conecten con sus intereses. La relación profesorado de E.F. y alumnado es muy buena, existiendo un buen ambiente de trabajo en las clases.
- 2.- Recursos espaciales: disponemos de 1 gimnasio, 1 pista de Fútbol Sala y un equipamiento que está recogido en el inventario.
- 3.- Recursos metodológicos: El enfoque metodológico que hacemos desde nuestra asignatura es priorizar la motivación de los alumnos. Ya que entendemos que es a través de la motivación cuando los alumnos encuentran significado al aprendizaje propuesto. Es la motivación el motor que hace que los alumnos se impliquen en la consecución de los objetivos propuestos y como consecuencia el desarrollo de las 7 competencias claves de nuestro Sistema Educativo.

COORDINACIÓN CON LOS PROYECTOS Y PLANES DEL IES Y LA COMUNIDAD.

A nivel de proyectos y Planes Educativos del Centro, nuestro IES cuenta con la aprobación y puesta en marcha de los siguientes proyectos y Planes en los que nuestra asignatura interviene en mayor o menor medida en todos ellos:

- 1.- Plan de igualdad entre hombres y mujeres en educación.
- 2.- Proyecto de Biblioteca, relacionado con el Plan de Lectura (las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria).
- 3.- Proyecto de salud laboral y autoprotección (P.R.L.).
- 4.- Prácticum.
- 5.- Escuela: espacio de paz.
- 6.- TDE (transformación digital educativa).
- 7.- Más deporte.
- 8.- Colaboración en actividades extraescolares con el CEIP Marqués de Santa Cruz.

9.- Plan de Lectura. las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Con este plan podremos evaluar la competencia lingüística de nuestro alumnado.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Está formado por 3 profesores:

- 1.- Dña. CONCEPCIÓN HURTADO COTÁN en comisión de servicios (1º ESO A, B y C; 4º ESO A y C Y OPTATIVA DE 2º BACHILLERATO)
- 2.- D. ALFONSO GARCÍA HADING-CHALAMET, definitivo en el Centro (2º ESO A y C; 3º ESO A, B y C; 4º ESO B Y 1º BACHILLERATO A y B) y
- 3.- D. DIEGO J MORALES GUTIÉRREZ, también con su plaza definitiva en nuestro instituto (2º ESO B).

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
 - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

Educación Física - 3º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello usaremos principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Se describirán los posibles ajustes realizados en la programación didáctica según los resultados de la evaluación inicial.

Se hará durante las dos primeras semanas del curso escolar para detectar el nivel de partida de nuestro alumnado y realizar posibles PRAS.

El alumnado de 3º de ESO conoce la metodología utilizada el curso anterior y parte de un nivel competencial acorde al curso que van a llevar a cabo este año.

Se ha realizado una evaluación inicial abierta con preguntas al grupo acerca de contenidos trabajados el curso 2022-23.

Con respecto al plan de lectura, se les ha pasado un cuestionario para diagnosticar su nivel de partida así como sus preferencias de lecturas. Ha sido una prueba a nivel de centro que nos ha servido como punto de partida para la elaboración del Plan de actuación.

2. Principios Pedagógicos:

Los contenidos de E.F. tienen una diferenciación y especificidad muy evidente que hace necesario una didáctica diferente de la del aula y

presenta unos niveles mayores de complejidad en lo que se refiere al aspecto organizativo de la clase, y a la vez ofrece unas oportunidades

sin igual para el desarrollo de las relaciones sociales y afectivas.

Estamos ya trabajando a través de la plataforma Classroom y Meet, donde los alumnos realizan las diferentes actividades propuestas por el

departamento, procurando enviar tareas motivantes donde la actividad física y el movimiento sean primordiales y utilizaremos también retos

y propuestas divertidas.

A través de dicha plataforma realizaremos el control de la realización de actividades programadas.

Los estilos de enseñanza y aprendizaje y las estrategias metodológicas utilizadas generarán climas de aprendizaje que contribuyan

óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida.

Es esencial desarrollar y aplicar una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que nos permitan alcanzar

los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándonos al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a

trabajar. Utilizaremos tanto técnicas reproductivas como de indagación siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización,

socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir

a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades.

El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean

consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. La educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y

equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los contenidos se abordarán desde una perspectiva

de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad

física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

Propiciaremos ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como

no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor

repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz. En relación a la realización de las tareas se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas, y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requiera de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección.

El alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades, y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas. En relación con la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

Proporcionaremos al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia, gestión y autorregulación emocional, aplicables a la vida cotidiana.

Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se tendrá en cuenta la

importancia del conocimiento de resultados para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes

tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado

hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos

y se deberá implementar protocolos de actuación en caso de accidente

Dentro de la seguridad se deberá tener en cuenta también los riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías y a la salvaguarda de la

privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos

tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa educativa.

Finalmente, destacar que para el logro de una Educación Física de calidad y, por ende, la mejora de la educación en general es necesaria la

evaluación de todos los elementos y factores implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje: alumnado, profesorado, metodología, medios y recursos, instalaciones, etc.

Las propuestas pedagógicas para estas dos etapas se realizan desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el

alumnado a la educación común. Asimismo, se arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

La metodología didáctica en estas dos etapas educativas será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y

cooperativo del alumnado en el aula e integrará en todas las unidades didácticas y niveles referencias a la vida cotidiana y al entorno del

alumnado.

Asimismo, se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo,

garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.

INTERVENCIÓN DIDÁCTICA EN EL AULA.

En el desarrollo práctico de la sesión de E.F, se debe tomar una serie de decisiones en relación con la técnica de enseñanza, organización (del

alumnado, de las actividades, del espacio y del tiempo), clima de aula y recursos a utilizar, de este modo se irá conformando el estilo de

enseñanza más adecuado para el aprendizaje.

Estilos de enseñanza.

En función de los aspectos metodológicos que se van a proponer los estilos de enseñanza que se plantearán irán desde los tradicionales

hasta los creativos.

Técnica de enseñanza.

A lo largo del curso iremos progresando de forma genérica de una técnica de enseñanza basada en la instrucción directa, donde el alumnado repetirá los modelos de ejecución propuestos, hacia una técnica de enseñanza basada en la indagación, donde el alumnado deberá buscar sus propias soluciones. La información inicial de la tarea será breve y sencilla.

Organización.

Está determinada por la actividad concreta que se realiza y el objetivo de esta, teniendo como finalidad que sea una clase amena y eficaz

Los alumnos/as se van a organizar de forma individual, por parejas, grupos reducidos y grandes grupo, se deberá conseguir que sean mixtos y que exista un contacto con el mayor número de compañeros/as a lo largo del curso cumpliendo con las medidas Covid.

En cuanto al tiempo las clases van a tener una duración real de unos 55 minutos estableciéndose la siguiente estructura: Presentación del contenido a tratar, calentamiento, parte principal y vuelta a la calma, será en este apartado donde se realicen las actividades de reflexión si las hubiera y se realizará el control de las piezas de fruta.

En cuanto a las tareas serán de ejecución simultánea para optimizar el tiempo útil de compromiso motor. Cuando la ejecución sea de tipo alternativo o de tipo consecutivo, se intentará que el tiempo de espera sea el menor posible. Cuando la intensidad de las actividades sea alta será conveniente el planteamiento de una ejecución de tipo consecutivo donde haya turnos de espera, para que de esta forma el alumnado descansa y ¿dosifique esfuerzos¿ pudiéndose hidratar si fuera necesario.

En cuanto al espacio, hay que decir que este año coincidimos en varias horas 3 profesores a la vez dando clase por lo que se han distribuidos los espacios de manera que todos los grupos dispongan a la semana 1 hora de gimnasio y una hora de pista.

Normas en las clases de E.F

¿ ASISTENCIA.

La asistencia a las clases de educación física es OBLIGATORIA. · Las faltas de asistencia deben ser justificadas por parte de la familia

por la plataforma Pasen o por escrito, en el menor tiempo posible, el alumnado debe responsabilizarse de conocer los contenidos

trabajados en clase durante su ausencia, así como de los trabajos que se hayan podido encomendar para su entrega y realización,

no será excusa la falta a clase para no entrega tareas, trabajos.... Si un alumno/a no pudiera asistir a una prueba teórica se le

repetirá al final del trimestre.

¿ LA PARTICIPACIÓN.

La participación en cada uno de los ejercicios y tareas de la clase de EF es OBLIGATORIA. Si por cualquier motivo un alumno/a no

puediera realizar algún ejercicio se lo comunicará al profesor/a para que éste establezca las estrategias más oportunas para su

realización o adaptación, cambiando si fuese necesario el ejercicio por otro más adecuado. La no participación solo estará

justificada por una indisposición transitoria o la presentación de un justificante alegando los motivos que lo impiden. El alumnado

debe permanecer OBLIGATORIAMENTE en clase. En caso de no participación, realizará otras actividades alternativas como lecturas

comprensivas, ayudas con el material, auxiliar de otros compañeros/as, árbitro/a, realización de fichas donde se recoja a nivel

teórico lo que los compañeros estén realizando a nivel práctico etc.

¿ ABANDONO DE LA CLASE DE EF

En ningún caso, un alumno/a podrá abandonar la clase de EF sin permiso del profesor/a. Entendemos la clase de EF como el espacio

en que la comunicación visual con el profesor/a es posible.

¿ LESIONADOS TEMPORALES Y DE LARGA DURACIÓN

Los alumnos/as que, por cualquier problema motor, físico etc. no puedan realizar la parte práctica de la asignatura, deberán comunicárselo al profesor/a el cual les propondrá un plan específico de actividades físicas adaptadas, o teóricas. En ningún caso el alumno/a está exento/a de la asignatura, tan solo de la práctica que no deba o pueda realizar. - Las lesiones o enfermedades de larga duración deberán ser justificadas y documentadas mediante un informe médico.

¿ VESTUARIO ·

Los alumnos/as deberán vestir ropa deportiva que les permita el desarrollo de las clases de forma cómoda y segura. · El alumno/a que no lleve ropa deportiva no realizará la parte práctica de la sesión, adquiriendo la condición de alumnado que no participa.

En cuanto a los complementos y adornos deberán estar desprovistos de todo tipo de complementos tales como anillos, relojes de correa metálica, pendientes, piercings, pulseras, cadenas, colgantes etc....ya que comprometen la seguridad propia y de los demás.

Siendo responsabilidad del alumnado el no llevarlos.

Además, los alumnos/as que lleven el pelo largo, han de recogerse el mismo con una gomilla a modo de coleta para que éste nos les moleste en la práctica deportiva a realizar.

En los bolsillos no se puede llevar ningún tipo de objeto tales como llaves, dinero, mp3 etc. Ni tampoco en otra parte del cuerpo, ya que impiden la correcta realización de los ejercicios

En EF no se permite el uso de teléfonos móviles, ya que está prohibido en el ROF. Sólo en el caso de que el profesor/a lo permita, se podrán utilizar durante la carrera continua como aparatos de reproducción musical.

Se debe acudir a clase con calzado deportivo adecuado y correctamente atado. No se permitirán por tanto rellenos de calcetines, zapatillas desatadas o sin cordones, esto es imprescindible para la realización de las actividades de forma más segura.

¿ COMIDAS DESAYUNO

Los alumnos/as tienen la responsabilidad y la obligación de acudir a clase habiendo desayunado correctamente para poder afrontar

los diferentes ejercicios. De esta forma tendrán el combustible necesario para evitar mareos, desmayos y sensaciones desagradables.

LOS CHICLES Y OTRAS GOLOSINAS

La masticación de cualquier tipo de chicle o chuches durante la clase de EF está totalmente prohibida ya que compromete la función respiratoria y es potencialmente peligroso, por lo que no se permitirá mientras dure la clase; los alumnos no podrán masticar chicles o cualquier tipo de alimento.

¿ MATERIALES COLOCACIÓN, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO.

El material es parte fundamental en el aprendizaje por lo que todos deberán colaborar en su colocación, transporte y recogida

hasta el lugar en que le corresponde. Debe ser tratado con sumo cuidado y respeto con el propósito de que dure muchos años y

pueda ser usado por todos los alumnos/a del centro. Además, en la medida en que no se deba destinar dinero a reponer el material

estropeado se podrá emplear en adquirir nuevos materiales que enriquecerán las clases de EF.

Ningún alumno/a podrá coger y utilizar material alguno que no haya sido autorizado previamente su uso por el profesor/a. Esto

quiere decir que, aunque se encuentre el material en medio del gimnasio no podrá ser utilizado y empezar a jugar con él sin previa autorización.

El alumno/a que por una mala utilización o intencionadamente rompa material deportivo, deberá hacerse cargo de los gastos de

reparación o reposición de este, poniendo el hecho en conocimiento de la dirección del centro.

¿ HIGIENE ASEO PERSONAL

La jornada escolar conlleva la convivencia en un espacio reducido de clase, un ambiente depurado y limpio contribuye a un clima mejor en el aula, por ello los alumnos/as deben venir aseados de casa, cambiarse de camiseta y/o traer desodorante y toallitas para el aseo después de la clase. El alumnado deberá traer una botella de agua para ser utilizada exclusivamente por su dueño para hidratarse.

¿ CLIMADEL AULA

Debe ser positivo, el alumnado debe sentirse en un ambiente de afecto y confianza, donde el respeto, cooperación y ayuda estén

presentes, las relaciones con el profesorado deben ser dialogantes, afectuosas pero respetuosas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

- 1.- Tratamiento global de los contenidos buscando la integración del mayor número de aspectos posibles.
- 2.- Práctica progresiva, teniendo en cuenta el nivel inicial de los alumnos/as.
- 3.- Se potenciará la participación y el trabajo en grupo mixto, fomentando la cooperación y el compañerismo.
- 4.- En la medida que sea posible las actividades estarán basadas en el principio del juego.

4. Materiales y recursos:

Como recursos didácticos utilizaremos: la pizarra, los modelos, cuestionarios, hojas de tareas, hojas de registro, fichas de juegos, baraja

de cartas, hojas de observación, plataformas digitales (Classroom y Meet) y grabaciones. Este recurso audiovisual es un método para suministrar feedback

al alumnado a la vez que pueden observar su propia imagen de cara a la mejora de la autopercepción, autoevaluación y coeducación.

Los medios materiales que utilizaremos serán: pista polideportiva, gimnasio, aula audiovisual, material deportivo variado (conos, red

multiusos, colchonetas, espalderas,), equipo de música, material deportivo fungible, material reciclado, centro educativo y el entorno

cercano.

Para el plan de lectura utilizaremos textos relacionados con los saberes que en ese momento estemos desarrollando y las realización posterior de preguntas para calificar la comprensión lectora.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Serán la ponderación uniforme de los criterios de evaluación dentro de la competencia específica.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual.

Los criterios de calificación se reducirán a que los criterios aportarán igual valor a la competencia específica que evalúan.

Los Instrumentos de evaluación a utilizar serán:

1.- Los test motores y las pruebas funcionales: para nosotros, el interés de estas pruebas estriba en el autoconocimiento que el alumno/a tiene de su nivel de C.F. tanto desde el punto de vista motor como fisiológico, considerado como calificación de trabajo individual.

2.- Prueba de ejecución: son pruebas que diseñamos de manera que el alumno/a ponga de manifiesto la eficacia de lo aprendido.

Suele ser un compendio de todo lo trabajado en las unidades didácticas.

3.- Los cuestionarios: los utilizamos para obtener información respecto a las actitudes, intereses...los empleamos como prueba

diagnóstica a principio de curso y al final para comprobar si se han producido cambios con respecto al principio.

4.- Pruebas escritas: con ellas medimos la capacidad que tienen de conceptualizar nuestra materia los alumnos/as.

5.- Trabajos: para ello utilizamos propuestas grupales e individuales. Con ellas comprobamos, además del grado

de comprensión y conocimiento las capacidades de expresión oral y escrita, la creatividad, la síntesis y la indagación en otras fuentes bibliográficas.

6.- Observación sistemática del alumnado.

7.- Utilización del vídeo: este es un medio muy eficaz que nos va a dar información a nosotros como profesores y a los alumnos/as ya

que visionar sus propias acciones le facilita un gran feedback y les permite coevaluar.

8.- Cuaderno del alumno/a: en él se resuelven preguntas del tema y se anota los resultados obtenidos.

9.- Hojas de registro.

10.- Tareas diversas. Estas tendrán que ser presentadas en fecha y formato establecido, de lo contrario no serán evaluadas.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades extraescolares, son las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación

integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, a la preparación para su inserción en la

sociedad o del uso del tiempo libre. Tendrán carácter voluntario y no podrán formar parte del proceso de evaluación.

Las actividades complementarias son aquellas que, aun siendo realizadas durante el horario escolar, tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacios o recursos utilizados. En el caso de que el

alumnado no pueda realizar dicha actividad o no sea autorizado, realizará un trabajo que lo sustituya para que tenga la posibilidad

de ser evaluado, no debemos olvidar que las actividades complementarias, son evaluables y se realizarán en horario lectivo.

El responsable de las actividades que se realicen en 3º E.S.O será D. Alfonso García Hading-Chalamet.

A continuación, se detallan las actividades complementarias que se realizarán dentro del centro escolar o en las inmediaciones del él.

PRIMER TRIMESTRE

o Liga interna. Competiciones multideportivas.

o Visita entorno cercano (Poblado Naval/playa)

o Taller de bicicleta. Actividad programada para promover el uso de la bicicleta en el centro. (15 de octubre)

o Jornadas de rugby (noviembre)

o Día internacional de los derechos del Niño (20 de noviembre)

o Día contra la violencia de Género (25 de noviembre)

o Fin de trimestre (23 de diciembre)

o Actividades náuticas en Puerto Sherry

SEGUNDO TRIMESTRE

o Liga interna. Competiciones multideportivas.

o Visita entorno cercano (Poblado Naval/playa)

o Día escolar de la Paz y la no violencia (30 de enero)

o Día de Andalucía (28 de febrero)

o Día de la mujer trabajadora (8 de marzo)

o Gymkhanas

o Fin de trimestre (26 de marzo).

o Actividades náuticas en Puerto Sherry

TERCER TRIMESTRE

o Liga interna, Competiciones multideportivas.

o Visita entorno cercano (Poblado Naval/playa)

o Gymkhanas

o Día del libro (23 de abril)

o Fin de curso (22 junio)

o Actividades náuticas en Puerto Sherry

Otras por determinar la fecha serían:

o Charlas u otro medio de información acerca de temas que consideremos de interés, temas de salud., deportivos, sociales...

o Taller de Rugby. Oferta municipal.

o Taller de Fútbol americano.

- o Taller de flamenco.
- o Actividades deportivas escolares: juegos deportivos municipales.
- o Premio uso de la bicicleta (Paseo por los Toruños).
- o Salidas deportivas al Parque Natural de los Toruños..

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

7.2. Medidas especiales:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su

interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptorios operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:
Denominación

EFI.3.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.

EFI.3.2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

EFI.3.3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

EFI.3.4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

EFI.3.5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: EFI.3.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EFI.3.1.1.Establecer y organizar secuencias de actividad física, orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial, aplicando con autonomía instrumentos de autoevaluación para ello y haciendo uso de recursos digitales respetando, aceptando y valorando la propia realidad e intensidad corporal y la de los demás.</p>
<p>EFI.3.1.2.Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, tomando conciencia e interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.</p>
<p>EFI.3.1.3.Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, identificando situaciones de riesgo para actuar preventivamente.</p>
<p>EFI.3.1.4.Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes aplicando con apoyos puntuales medidas específicas de primeros auxilios.</p>
<p>EFI.3.1.5.Identificar y valorar críticamente estereotipos sociales asociados al ámbito de los corporal, al género y a la diversidad sexual vinculados a la actividad física y deportiva, así como los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información en base a criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad, haciendo uso para ello de herramientas informáticas.</p>
<p>EFI.3.1.6.Identificar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.</p>
<p>Competencia específica: EFI.3.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EFI.3.2.1.Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, utilizando con apoyo ocasional estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, reconociendo y desarrollando así actitudes de superación, crecimiento y resiliencia.</p>
<p>EFI.3.2.2.Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una creciente incertidumbre, aprovechando las propias capacidades e iniciando la automatización de procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando de forma guiada sobre las soluciones y resultados obtenidos.</p>
<p>EFI.3.2.3.Evidenciar progresión en el control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas con apoyo ocasional en algún tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía.</p>
<p>Competencia específica: EFI.3.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EFI.3.3.1.Practicar y participar activamente en una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, gestionando positivamente la competitividad y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.</p>
<p>EFI.3.3.2.Cooperar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final.</p>
<p>EFI.3.3.3.Relacionarse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto</p>

ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia.

Competencia específica: EFI.3.4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

Criterios de evaluación:

EFI.3.4.1. Identificar influencia social del deporte en las sociedades actuales, valorando sus orígenes, evolución, distintas manifestaciones e intereses económico-políticos, practicando diversas modalidades relacionadas con Andalucía.

EFI.3.4.2. Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos de género y comportamientos sexistas que se siguen produciendo en algunos contextos de la motricidad, ayudando a difundir referentes de distintos géneros en el ámbito físico-deportivo de Andalucía.

EFI.3.4.3. Representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionalmente el cuerpo y el movimiento como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad, desde una pedagogía crítica y creativa.

Competencia específica: EFI.3.5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

Criterios de evaluación:

EFI.3.5.1. Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos andaluces, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando con cierto grado ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y promoviendo actuaciones sencillas intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.

EFI.3.5.2. Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano andaluz, asumiendo con ayuda y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas bajo supervisión.

12. Sáberes básicos:

A. Vida activa y saludable.

1. Salud física.

1. Control de resultados y variables fisiológicas básicas como consecuencia del ejercicio físico.
2. Autorregulación y planificación del entrenamiento.
3. Alimentación saludable (dieta mediterránea, plato de Harvard) y análisis crítico de la publicidad (dietas no saludables, fraudulentas o sin base científica. Alimentos no saludables y similares).
4. Educación postural: movimientos, posturas y estiramientos ante dolores musculares.
5. Ergonomía en actividades cotidianas (frente a pantallas, ordenador, mesa de trabajo y similares).
6. Cuidado del cuerpo: calentamiento específico autónomo.
7. Prácticas peligrosas, mitos y falsas creencias en torno al cuerpo y a la actividad física.

B. Organización y gestión de la actividad física.

1. Elección de la práctica física: gestión y enfoque de los diferentes usos y finalidades de la actividad física y del deporte en función del contexto, actividad y compañeros y compañeras de realización.
2. Preparación de la práctica motriz: mantenimiento y reparación de material deportivo.
3. Reflexión crítica sobre la importancia de las medidas y pautas de higiene en contextos de práctica de actividad física.
4. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos para registrar y controlar las aportaciones realizadas por los integrantes del grupo a lo largo de un proyecto.
5. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.
6. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma.

7. Gestión del riesgo propio y del de los demás. Medidas colectivas de seguridad.
8. Actuaciones críticas ante accidentes.
9. Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares (maniobra de Heimlich, señales de ictus y similares). Protocolo RCP. Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares.
C. Resolución de problemas en situaciones motrices.
1. Toma de decisiones.
1. Búsqueda de adaptaciones motrices para resolver eficientemente tareas de cierta complejidad en situaciones motrices individuales.
2. Coordinación de las acciones motrices para la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica.
3. Búsqueda de la acción más óptima en función de la acción y ubicación del rival, así como del lugar en el que se encuentre el móvil y/o resultado en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil.
4. Organización anticipada de los movimientos y acciones individuales en función de las características del contrario en situaciones de oposición de contacto.
5. Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las características de los integrantes del equipo y del equipo rival en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.
2. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente.
1. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente.
3. Capacidades condicionales.
1. Desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud.
2. Planificación para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza y resistencia.
3. Sistemas de entrenamiento.
4. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles.
1. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones-Problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles.
D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.
1. Autorregulación emocional.
1. Control de estados de ánimo y estrategias de gestión del fracaso en situaciones motrices.
2. Habilidades volitivas y capacidad de superación.
2. Habilidades sociales.
1. Estrategias de negociación y mediación en contextos motrices.
2. Respeto a las reglas: juego limpio en los distintos niveles de deporte y actividad física.
3. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBfóbicas o sexistas). Asertividad y autocuidado.
E. Manifestaciones de la cultura motriz.
1. Usos comunicativos de la corporalidad: técnicas específicas de expresión corporal.
1. Usos comunicativos de la corporalidad: técnicas específicas de expresión corporal.
2. Deporte y perspectiva de género.
1. Historia del deporte desde la perspectiva de género.
2. Igualdad en el acceso al deporte (diferencias según género, país, cultura y otros). Ejemplos que muestren la diversidad en el deporte.
3. Estereotipos de competencia motriz percibida según el género, la edad o cualquier otra característica.
3. Manifestaciones de la cultura motriz vinculada a Andalucía: juegos, bailes y danzas. El Flamenco.
1. Manifestaciones de la cultura motriz vinculada a Andalucía: juegos, bailes y danzas. El Flamenco.
4. El deporte en Andalucía.
1. El deporte en Andalucía.
5. Los Juegos Olímpicos. La aportación de Andalucía a los Juegos Olímpicos.
1. Los Juegos Olímpicos. La aportación de Andalucía a los Juegos Olímpicos.

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

1. Normas de uso: respeto a las normas viales en sus desplazamientos activos cotidianos para una movilidad segura, saludable y sostenible.
2. Nuevos espacios y prácticas deportivas urbanas (crossfit, gimnasios urbanos, circuitos de calistenia o similares).
3. Análisis y gestión del riesgo propio y de los demás en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano. Medidas colectivas de seguridad.
4. Consumo responsable: uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física.
5. Diseño y organización de actividades físicas en el medio natural y urbano.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EFI.3.1					X	X		X							X								X				X							
EFI.3.2											X	X																						
EFI.3.3			X														X									X		X						
EFI.3.4		X	X				X											X	X	X	X													X
EFI.3.5				X	X	X				X		X													X									

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2023/2024**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Debido a que toda planificación y actuación educativa va a estar condicionada por la realidad en la que se encuentra, a la hora de realizar nuestra Programación hemos tenido en cuenta dicha realidad, en aspectos tales como las características de la zona/entorno en el que se encuentra ubicado el Centro y las características propias del Centro y las de nuestros alumnos/as, basándonos en sus aspectos psicoevolutivos. Siendo nuestro punto de partida y, consiguiendo una fundamentación objetiva de la programación. Con estas breves palabras, pretendemos responder a la necesidad de incorporar el contexto y las características del centro como un apartado más dentro de la programación.

El Centro se llama ¿I.E.S. Francisco Javier de Uriarte¿; es de titularidad pública perteneciendo a la Junta de Andalucía, se encuentra ubicado

a las afueras de la población de El Puerto de Santa María, Cádiz, junto a la base naval de Rota.

Durante el presente curso escolar, 2023/2024, el departamento de E.F estará formado por D. ALFONSO GARCÍA HADING-CHALAMET y

D. DIEGO J MORALES GUTIÉRREZ, ambos definitivos y DÑA. CONCEPCIÓN HURTADO COTÁN en comisión de servicios. Este año dispondremos de 3

grupos de 1º a 4º de la ESO, y dos grupos de 1º bachillerato y 2º de bachillerato.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El Centro comprende las edades entre los 12 y los 18 años (de 1º a 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato); estas edades son unas edades difíciles,

ya que se están produciendo muchos cambios físico- psíquicos en el alumnado; y si a esto le añadimos que estos cambios van a ritmos

diferentes en cada alumno, y de forma más global, en chicos y chicas, podemos hacernos una idea de la gran diversidad de capacidades y

niveles que nos podemos encontrar en clase.

El objetivo de trabajo del docente en E.F. es la reflexión e intervención sobre el comportamiento humano en situaciones educativas,

potenciando la optimización de las capacidades de las personas, grupos e instituciones, gracias a las características de nuestra área. Desde

el área de Educación Física se debe de actuar interviniendo en el ámbito escolar optimizando, previniendo, desarrollando o promoviendo

alternativas que declinan en un bienestar social en general y en un desarrollo madurativo e integral del individuo en particular.

La intervención óptima en estas dos etapas sobre diversas áreas de desarrollo también es necesaria debido a que la pubertad y la

adolescencia son etapas de crisis vital, con sus constantes vaivenes; nos encontramos ante una etapa en la que acontecen cambios físicos y

psíquicos, se trata de un periodo en que el sujeto busca su propia identidad y para ello se va alejando del ambiente y la influencia familiar

para acercarse al grupo de iguales, con quien se identificará, por ello, debemos desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo que les

capaciten para aprender de un modo eficaz y autónomo, a construir un autoconcepto, autoestima y autocontrol positivos.

Desde el desarrollo motor, podemos apreciar la gran diversidad que nos encontramos debido a diferentes causas como son:

- 1.- Heterogeneidad genética (talla, peso... morfología corporal)
- 2.- Heterogeneidad madurativa (diferentes estadios madurativos)
- 3.- Diversidad en práctica físico-deportiva extraescolar (base motriz dispar)
- 4.- Factores socioculturales diversos (económicos, familiares, ¿)

Sus capacidades motrices están en pleno crecimiento (excepto la flexibilidad, la cual requiere un trabajo continuo

para evitar la rápida regresión) debido a los cambios en su desarrollo; mientras que las capacidades coordinativas sufren una pérdida de eficacia y eficiencia debido a los cambios corporales, necesitándose un trabajo desde nuestra área de reajuste a la nueva imagen corporal.

Desde nuestra área debemos de favorecer:

- 1.- Tomar conciencia de su corporalidad (mejora de la imagen corporal).
- 2.- Adquisición de hábitos saludables y práctica de actividad física como mejora de la salud y calidad de vida.
- 3.- Respeto y aceptación hacia la diversidad (independientemente de la índole de esta), utilizando como medio la socialización y cooperación con los demás.
- 4.- Conocimiento de sus capacidades físicas y motrices, aceptando y comprendiendo su relación con el nivel de desarrollo.
- 5.- El respeto, la comprensión y el trabajo coeducativo.

Estos son pilares básicos que se proponen tomando como base estas características psicomotrices, aunque puede haber muchos otros, y de éstos propuestos se pueden vincular muchos otros.

En términos generales, la Educación Secundaria coincide este periodo de la adolescencia, uno de los más importantes y críticos del desarrollo

personal. Toda una experiencia, apasionante y compleja, llena de importantes cambios físicos, personales y sociales. Este torrente de cambios

influye de manera notable en el carácter de los chicos/as, en su comportamiento y, por supuesto, en el rendimiento escolar, si bien es cierto

que cada uno posee un ritmo individual de crecimiento que marca las diferencias y la diversidad en un mismo nivel de desarrollo. No obstante,

y a pesar de las diferencias individuales que puedan existir, podemos destacar una serie de rasgos generales que definen la personalidad en

esta etapa de la adolescencia y cuáles son las características que debemos potenciar para lograr que nuestros alumnos se adapten

eficazmente a esta nueva etapa de su vida.

EVOLUCIÓN Y DESARROLLO A NIVEL BIOLÓGICO Y FISIOLÓGICO:

Cuando hablamos de la adolescencia desde el punto de vista exclusivamente fisio-biológico, hablamos de pubertad. La pubertad se manifiesta

con fuertes e imparable cambios físicos: aumentan la estatura y el peso, cambia la voz, tienen lugar importantes cambios en los órganos

sexuales, aparece vello corporal y facial, se desarrollan los senos... Chicos/as viven este proceso preocupado por su imagen, lo que afecta, en

ocasiones, a su autoestima.

El adolescente sufre a causa de sus propios cambios físicos que no siempre van parejos con su crecimiento emocional, puesto que la pubertad,

es decir la madurez física, siempre precede a la psíquica, con lo que a veces se encuentran con un cuerpo de adulto, que no corresponde a

su mente, no se reconocen, y desarrollan una fuerte falta de confianza en sí mismos.

EVOLUCIÓN Y DESARROLLO A NIVEL MOTRIZ:

Como consecuencia del estirón puberal y los cambios anatómicos que se producen durante esta etapa, se manifiesta en los adolescentes

una gran descoordinación motriz. Este fenómeno es mayor en los chicos que en las chicas.

Además, se produce una importante mejora de las capacidades físicas básicas (exceptuando la flexibilidad).

EVOLUCIÓN Y DESARROLLO A NIVEL PSICOLÓGICO:

La adolescencia, a nivel psicológico, se caracteriza por la aparición de comportamientos y sentimientos contradictorios. Además, el

adolescente busca metas productivas, busca crear y persigue su propia autonomía; pero como para ello no está totalmente preparado,

necesita aprender y formarse, y reacciona con rebeldía ante todo lo que para él es obstáculo hacia su independencia y creatividad; en este

caso la escuela y la familia. Estos cambios son sumamente importantes dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje, por lo que debemos

considerarlos a la hora de programar:

- 1.- Se produce una crisis de oposición: en cuanto a la necesidad que tienen de autoafirmarse, de formar un yo diferente al de sus padres a los que han estado estrechamente unidos hasta ahora, con necesidad de autonomía, de independencia intelectual y emocional.
- 2.- Desarreglo emotivo: en ocasiones tienen la sensibilidad a flor de piel y en otras parecen carecer de sentimientos.
- 3.- Imaginación desbordada: como un medio de transformar la realidad y de adaptarse a un mundo que empiezan a conocer desde un punto de vista más independiente. Los adolescentes desarrollan la creencia de que pueden cambiar el mundo, hacerlo mejor.
- 4.- Narcisismo: le concede una importancia extrema a su físico y quieren estar constantemente perfectos. Su visión de la estética está muy influenciada por el grupo y los medios de comunicación.
- 5.- Crisis de originalidad: que puede presentarse a nivel individual con una necesidad ser distinto y diferente al resto, y a nivel grupal caracterizada por la rebelión juvenil, rebatiendo los sistemas de valores de los adultos y desarrollando modas, formas de lenguaje colectivas, etc.
- 6.- Sentimiento angustia: basado en una frustración continúa. Por una parte, le pedimos que actúe como un adulto y por otra se le trata como un niño. Esta angustia puede manifestarse en agresividad, miedo al ridículo, sentimientos contradictorios, irritabilidad, etc.

EVOLUCIÓN Y DESARROLLO A NIVEL SOCIAL:

A nivel social se debilita su relación con la familia, buscando otros intereses dentro de la pandilla y las relaciones de pareja.

Manifiestan una mayor tolerancia entre sus iguales que con su familia o profesores. Intentan que se les dé una justificación para todas las cuestiones que se les plantean, de tal manera que la autoridad pierde la consideración que hasta entonces había tenido.

RECURSOS DISPONIBLES.

- 1.- Recursos personales: Los profesores del Dpto. de E.F. disponemos de las capacidades profesionales y humanas suficientes como para poder entender las necesidades de nuestro alumnado y de esta forma incluir actividades motivantes que conecten con sus intereses. La relación profesorado de E.F. y alumnado es muy buena, existiendo un buen ambiente de trabajo en las clases.
- 2.- Recursos espaciales: disponemos de 1 gimnasio, 1 pista de Fútbol Sala y un equipamiento que está recogido en el inventario.
- 3.- Recursos metodológicos: El enfoque metodológico que hacemos desde nuestra asignatura es priorizar la motivación de los alumnos. Ya que entendemos que es a través de la motivación cuando los alumnos encuentran significado al aprendizaje propuesto. Es la motivación el motor que hace que los alumnos se impliquen en la consecución de los objetivos propuestos y como consecuencia el desarrollo de las 7 competencias claves de nuestro Sistema Educativo.

COORDINACIÓN CON LOS PROYECTOS Y PLANES DEL IES Y LA COMUNIDAD.

A nivel de proyectos y Planes Educativos del Centro, nuestro IES cuenta con la aprobación y puesta en marcha de los siguientes proyectos y Planes en los que nuestra asignatura interviene en mayor o menor medida en todos ellos:

- 1.- Plan de igualdad entre hombres y mujeres en educación.
- 2.- Proyecto de Biblioteca, relacionado con el Plan de Lectura (las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria).
- 3.- Proyecto de salud laboral y autoprotección (P.R.L.).
- 4.- Prácticum.
- 5.- Escuela: espacio de paz.
- 6.- TDE (transformación digital educativa).
- 7.- Más deporte.
- 8.- Colaboración en actividades extraescolares con el CEIP Marqués de Santa Cruz.

9.- Plan de Lectura. las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Con este plan podremos evaluar la competencia lingüística de nuestro alumnado.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Está formado por 3 profesores:

- 1.- Dña. CONCEPCIÓN HURTADO COTÁN en comisión de servicios (1º ESO A, B y C; 4º ESO A y C Y OPTATIVA DE 2º BACHILLERATO)
- 2.- D. ALFONSO GARCÍA HADING-CHALAMET, definitivo en el Centro (2º ESO A y C; 3º ESO A, B y C; 4º ESO B Y 1º BACHILLERATO A y B) y
- 3.- D. DIEGO J MORALES GUTIÉRREZ, también con su plaza definitiva en nuestro instituto (2º ESO B).

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
 - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

Educación Física - 4º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello usaremos principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Se describirán los posibles ajustes realizados en la programación didáctica según los resultados de la evaluación inicial.

Se hará durante las dos primeras semanas del curso escolar para detectar el nivel de partida de nuestro alumnado y realizar posibles PRAS.

El alumnado de 4º de ESO conoce la metodología utilizada el curso anterior y parte de un nivel competencial acorde al curso que van a llevar a cabo este año.

Se ha realizado una evaluación inicial abierta con preguntas al grupo acerca de contenidos trabajados el curso 2022-23.

Con respecto al plan de lectura, se les ha pasado un cuestionario para diagnosticar su nivel de partida así como sus preferencias de lecturas. Ha sido una prueba a nivel de centro que nos ha servido como punto de partida para la elaboración del Plan de actuación.

2. Principios Pedagógicos:

Los contenidos de E.F. tienen una diferenciación y especificidad muy evidente que hace necesario una didáctica diferente de la del aula y

presenta unos niveles mayores de complejidad en lo que se refiere al aspecto organizativo de la clase, y a la vez ofrece unas oportunidades

sin igual para el desarrollo de las relaciones sociales y afectivas.

Estamos ya trabajando a través de la plataforma Classroom y Meet, donde los alumnos realizan las diferentes actividades propuestas por el

departamento, procurando enviar tareas motivantes donde la actividad física y el movimiento sean primordiales y utilizaremos también retos

y propuestas divertidas.

A través de dicha plataforma realizaremos el control de la realización de actividades programadas.

Los estilos de enseñanza y aprendizaje y las estrategias metodológicas utilizadas generarán climas de aprendizaje que contribuyan

óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida.

Es esencial desarrollar y aplicar una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que nos permitan alcanzar

los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándonos al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a

trabajar. Utilizaremos tanto técnicas reproductivas como de indagación siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización,

socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir

a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades.

El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean

consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. La educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y

equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los contenidos se abordarán desde una perspectiva

de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad

física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

Propiciaremos ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como

no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor

repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz. En relación a la realización de las tareas se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas, y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requiera de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección.

El alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades, y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas. En relación con la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

Proporcionaremos al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia, gestión y autorregulación emocional, aplicables a la vida cotidiana.

Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se tendrá en cuenta la

importancia del conocimiento de resultados para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes

tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado

hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos

y se deberá implementar protocolos de actuación en caso de accidente

Dentro de la seguridad se deberá tener en cuenta también los riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías y a la salvaguarda de la

privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos

tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa educativa.

Finalmente, destacar que para el logro de una Educación Física de calidad y, por ende, la mejora de la educación en general es necesaria la

evaluación de todos los elementos y factores implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje: alumnado, profesorado, metodología, medios y recursos, instalaciones, etc.

Las propuestas pedagógicas para estas dos etapas se realizan desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el

alumnado a la educación común. Asimismo, se arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

La metodología didáctica en estas dos etapas educativas será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y

cooperativo del alumnado en el aula e integrará en todas las unidades didácticas y niveles referencias a la vida cotidiana y al entorno del

alumnado.

Asimismo, se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo,

garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.

INTERVENCIÓN DIDÁCTICA EN EL AULA.

En el desarrollo práctico de la sesión de E.F, se debe tomar una serie de decisiones en relación con la técnica de enseñanza, organización (del

alumnado, de las actividades, del espacio y del tiempo), clima de aula y recursos a utilizar, de este modo se irá conformando el estilo de

enseñanza más adecuado para el aprendizaje.

Estilos de enseñanza.

En función de los aspectos metodológicos que se van a proponer los estilos de enseñanza que se plantearán irán desde los tradicionales

hasta los creativos.

Técnica de enseñanza.

A lo largo del curso iremos progresando de forma genérica de una técnica de enseñanza basada en la instrucción directa, donde el alumnado repetirá los modelos de ejecución propuestos, hacia una técnica de enseñanza basada en la indagación, donde el alumnado deberá buscar sus propias soluciones. La información inicial de la tarea será breve y sencilla.

Organización.

Está determinada por la actividad concreta que se realiza y el objetivo de esta, teniendo como finalidad que sea una clase amena y eficaz

Los alumnos/as se van a organizar de forma individual, por parejas, grupos reducidos y grandes grupo, se deberá conseguir que sean mixtos y que exista un contacto con el mayor número de compañeros/as a lo largo del curso cumpliendo con las medidas Covid.

En cuanto al tiempo las clases van a tener una duración real de unos 55 minutos estableciéndose la siguiente estructura: Presentación del contenido a tratar, calentamiento, parte principal y vuelta a la calma, será en este apartado donde se realicen las actividades de reflexión si las hubiera y se realizará el control de las piezas de fruta.

En cuanto a las tareas serán de ejecución simultánea para optimizar el tiempo útil de compromiso motor. Cuando la ejecución sea de tipo alternativo o de tipo consecutivo, se intentará que el tiempo de espera sea el menor posible. Cuando la intensidad de las actividades sea alta será conveniente el planteamiento de una ejecución de tipo consecutivo donde haya turnos de espera, para que de esta forma el alumnado descansa y *¿dosifique esfuerzos¿* pudiéndose hidratar si fuera necesario.

En cuanto al espacio, hay que decir que este año coincidimos en varias horas 3 profesores a la vez dando clase por lo que se han distribuidos los espacios de manera que todos los grupos dispongan a la semana 1 hora de gimnasio y una hora de pista.

Normas en las clases de E.F

ASISTENCIA.

La asistencia a las clases de educación física es OBLIGATORIA. · Las faltas de asistencia deben ser justificadas por parte de la familia por la plataforma Pasen o por escrito, en el menor tiempo posible, el alumnado debe responsabilizarse de conocer los contenidos

trabajados en clase durante su ausencia, así como de los trabajos que se hayan podido encomendar para su entrega y realización, no será excusa la falta a clase para no entrega tareas, trabajos.... Si un alumno/a no pudiera asistir a una prueba teórica se le repetirá al final del trimestre.

LA PARTICIPACIÓN.

La participación en cada uno de los ejercicios y tareas de la clase de EF es OBLIGATORIA. Si por cualquier motivo un alumno/a no pudiera realizar algún ejercicio se lo comunicará al profesor/a para que éste establezca las estrategias más oportunas para su realización o adaptación, cambiando si fuese necesario el ejercicio por otro más adecuado. La no participación solo estará

justificada por una indisposición transitoria o la presentación de un justificante alegando los motivos que lo impiden. El alumnado debe permanecer OBLIGATORIAMENTE en clase. En caso de no participación, realizará otras actividades alternativas como lecturas

comprensivas, ayudas con el material, auxiliar de otros compañeros/as, árbitro/a, realización de fichas donde se recoja a nivel teórico lo que los compañeros estén realizando a nivel práctico etc.

ABANDONO DE LA CLASE DE EF

En ningún caso, un alumno/a podrá abandonar la clase de EF sin permiso del profesor/a. Entendemos la clase de EF como el espacio en que la comunicación visual con el profesor/a es posible.

LESIONADOS TEMPORALES Y DE LARGA DURACIÓN

Los alumnos/as que, por cualquier problema motor, físico etc. no puedan realizar la parte práctica de la asignatura, deberán comunicárselo al profesor/a el cual les propondrá un plan específico de actividades físicas adaptadas, o teóricas. En ningún caso el alumno/a está exento/a de la asignatura, tan solo de la práctica que no deba o pueda realizar. - Las lesiones o enfermedades de larga duración deberán ser justificadas y documentadas mediante un informe médico.

VESTUARIO .

Los alumnos/as deberán vestir ropa deportiva que les permita el desarrollo de las clases de forma cómoda y segura. - El alumno/a que no lleve ropa deportiva no realizará la parte práctica de la sesión, adquiriendo la condición de alumnado que no participa.

En cuanto a los complementos y adornos deberán estar desprovistos de todo tipo de complementos tales como anillos, relojes de correa metálica, pendientes, piercings, pulseras, cadenas, colgantes etc....ya que comprometen la seguridad propia y de los demás.

Siendo responsabilidad del alumnado el no llevarlos.

Además, los alumnos/as que lleven el pelo largo, han de recogerse el mismo con una gomilla a modo de coleta para que éste nos les moleste en la práctica deportiva a realizar.

En los bolsillos no se puede llevar ningún tipo de objeto tales como llaves, dinero, mp3 etc. Ni tampoco en otra parte del cuerpo, ya que impiden la correcta realización de los ejercicios

En EF no se permite el uso de teléfonos móviles, ya que está prohibido en el ROF. Sólo en el caso de que el profesor/a lo permita, se podrán utilizar durante la carrera continua como aparatos de reproducción musical.

Se debe acudir a clase con calzado deportivo adecuado y correctamente atado. No se permitirán por tanto rellenos de calcetines, zapatillas desatadas o sin cordones, esto es imprescindible para la realización de las actividades de forma más segura.

COMIDAS DESAYUNO

Los alumnos/as tienen la responsabilidad y la obligación de acudir a clase habiendo desayunado correctamente para poder afrontar los diferentes ejercicios. De esta forma tendrán el combustible necesario para evitar mareos, desmayos y sensaciones desagradables.

LOS CHICLES Y OTRAS GOLOSINAS

La masticación de cualquier tipo de chicle o chuches durante la clase de EF está totalmente prohibida ya que compromete la función respiratoria y es potencialmente peligroso, por lo que no se permitirá mientras dure la clase; los alumnos no podrán masticar chicles o cualquier tipo de alimento.

MATERIALES COLOCACIÓN, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO.

El material es parte fundamental en el aprendizaje por lo que todos deberán colaborar en su colocación, transporte y recogida

hasta el lugar en que le corresponde. Debe ser tratado con sumo cuidado y respeto con el propósito de que dure muchos años y

pueda ser usado por todos los alumnos/a del centro. Además, en la medida en que no se deba destinar dinero a reponer el material

estropeado se podrá emplear en adquirir nuevos materiales que enriquecerán las clases de EF.

Ningún alumno/a podrá coger y utilizar material alguno que no haya sido autorizado previamente su uso por el profesor/a. Esto

quiere decir que, aunque se encuentre el material en medio del gimnasio no podrá ser utilizado y empezar a jugar con él sin previa autorización.

El alumno/a que por una mala utilización o intencionadamente rompa material deportivo, deberá hacerse cargo de los gastos de

reparación o reposición de este, poniendo el hecho en conocimiento de la dirección del centro.

HIGIENE ASEO PERSONAL

La jornada escolar conlleva la convivencia en un espacio reducido de clase, un ambiente depurado y limpio contribuye a un clima mejor en el aula, por ello los alumnos/as deben venir aseados de casa, cambiarse de camiseta y/o traer desodorante y toallitas para el aseo después de la clase. El alumnado deberá traer una botella de agua para ser utilizada exclusivamente por su dueño para hidratarse.

CLIMADEL AULA

Debe ser positivo, el alumnado debe sentirse en un ambiente de afecto y confianza, donde el respeto, cooperación y ayuda estén

presentes, las relaciones con el profesorado deben ser dialogantes, afectuosas pero respetuosas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

- 1.- Tratamiento global de los contenidos buscando la integración del mayor número de aspectos posibles.
- 2.- Práctica progresiva, teniendo en cuenta el nivel inicial de los alumnos/as.
- 3.- Se potenciará la participación y el trabajo en grupo mixto, fomentando la cooperación y el compañerismo.
- 4.- En la medida que sea posible las actividades estarán basadas en el principio del juego.

4. Materiales y recursos:

Como recursos didácticos utilizaremos: la pizarra, los modelos, cuestionarios, hojas de tareas, hojas de registro, fichas de juegos, baraja

de cartas, hojas de observación, plataformas digitales (Classroom y Meet) y grabaciones. Este recurso audiovisual es un método para suministrar feedback

al alumnado a la vez que pueden observar su propia imagen de cara a la mejora de la autopercepción, autoevaluación y coeducación.

Los medios materiales que utilizaremos serán: pista polideportiva, gimnasio, aula audiovisual, material deportivo variado (conos, red

multiusos, colchonetas, espalderas,), equipo de música, material deportivo fungible, material reciclado, centro educativo y el entorno

cercano.

Para el plan de lectura utilizaremos textos relacionados con los saberes que en ese momento estemos desarrollando y las realización posterior de preguntas para calificar la comprensión lectora.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Serán la ponderación uniforme de los criterios de evaluación dentro de la competencia específica.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual.

Los criterios de calificación se reducirán a que los criterios aportarán igual valor a la competencia específica que evalúan.

Los Instrumentos de evaluación a utilizar serán:

1.- Los test motores y las pruebas funcionales: para nosotros, el interés de estas pruebas estriba en el autoconocimiento que el alumno/a tiene de su nivel de C.F. tanto desde el punto de vista motor como fisiológico, considerado como calificación de trabajo individual.

2.- Prueba de ejecución: son pruebas que diseñamos de manera que el alumno/a ponga de manifiesto la eficacia de lo aprendido.

Suele ser un compendio de todo lo trabajado en las unidades didácticas.

3.- Los cuestionarios: los utilizamos para obtener información respecto a las actitudes, intereses...los empleamos como prueba

diagnóstica a principio de curso y al final para comprobar si se han producido cambios con respecto al principio.

4.- Pruebas escritas: con ellas medimos la capacidad que tienen de conceptualizar nuestra materia los alumnos/as.

5.- Trabajos: para ello utilizamos propuestas grupales e individuales. Con ellas comprobamos, además del grado

de comprensión y conocimiento las capacidades de expresión oral y escrita, la creatividad, la síntesis y la indagación en otras fuentes bibliográficas.

6.- Observación sistemática del alumnado.

7.- Utilización del vídeo: este es un medio muy eficaz que nos va a dar información a nosotros como profesores y a los alumnos/as ya

que visionar sus propias acciones le facilita un gran feedback y les permite coevaluar.

8.- Cuaderno del alumno/a: en él se resuelven preguntas del tema y se anota los resultados obtenidos.

9.- Hojas de registro.

10.- Tareas diversas. Estas tendrán que ser presentadas en fecha y formato establecido, de lo contrario no serán evaluadas.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades extraescolares, son las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación

integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, a la preparación para su inserción en la

sociedad o del uso del tiempo libre. Tendrán carácter voluntario y no podrán formar parte del proceso de evaluación.

Las actividades complementarias son aquellas que, aun siendo realizadas durante el horario escolar, tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacios o recursos utilizados. En el caso de que el

alumnado no pueda realizar dicha actividad o no sea autorizado, realizará un trabajo que lo sustituya para que tenga la posibilidad

de ser evaluado, no debemos olvidar que las actividades complementarias, son evaluables y se realizarán en horario lectivo.

El responsable de las actividades que se realicen en 4º E.S.O serán Dña. Concepción Hurtado Cotán y D. Alfonso García Hading-Chalamet.

A continuación, se detallan las actividades complementarias que se realizarán dentro del centro escolar o en las inmediaciones del él.

PRIMER TRIMESTRE

o Liga interna. Competiciones multideportivas.

o Visita entorno cercano (Poblado Naval/playa)

o Taller de bicicleta. Actividad programada para promover el uso de la bicicleta en el centro. (15 de octubre)

o Jornadas de rugby (noviembre)

o Día internacional de los derechos del Niño (20 de noviembre)

o Día contra la violencia de Género (25 de noviembre)

o Fin de trimestre (23 de diciembre)

o Actividades náuticas en Puerto Sherry

SEGUNDO TRIMESTRE

o Liga interna. Competiciones multideportivas.

o Visita entorno cercano (Poblado Naval/playa)

o Día escolar de la Paz y la no violencia (30 de enero)

o Día de Andalucía (28 de febrero)

o Día de la mujer trabajadora (8 de marzo)

o Gymkhanas

o Fin de trimestre (26 de marzo).

o Actividades náuticas en Puerto Sherry

TERCER TRIMESTRE

o Liga interna, Competiciones multideportivas.

o Visita entorno cercano (Poblado Naval/playa)

o Gymkhanas

o Día del libro (23 de abril)

o Fin de curso (22 junio)

o Actividades náuticas en Puerto Sherry

Otras por determinar la fecha serían:

o Charlas u otro medio de información acerca de temas que consideremos de interés, temas de salud., deportivos, sociales...

o Taller de Rugby. Oferta municipal.

- o Taller de Fútbol americano.
- o Taller de flamenco.
- o Actividades deportivas escolares: juegos deportivos municipales.
- o Premio uso de la bicicleta (Paseo por los Toruños).
- o Salidas deportivas al Parque Natural de los Toruños..

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

7.2. Medidas especiales:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11002079

Fecha Generación: 07/11/2023 13:26:23

Descriptorios operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos ξ), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:
Denominación

EFI.4.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.

EFI.4.2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

EFI.4.3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

EFI.4.4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

EFI.4.5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EFI.4.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.

Criterios de evaluación:

EFI.4.1.1. Planificar y autorregular la práctica de actividad física orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, haciendo uso de diferentes sistemas de entrenamiento y aplicando de manera autónoma diversas herramientas informáticas que permitan evolución de la mejora motriz, según las necesidades e intereses individuales y respetando, aceptando y valorando la propia realidad e identidad corporal y la de los demás, en diferentes manifestaciones motrices y contextos.

EFI.4.1.2. Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, tomando conciencia e interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.

EFI.4.1.3. Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, en diferentes contextos y situaciones de riesgo y actuando de manera preventiva en su caso.

EFI.4.1.4. Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes valorando diferentes contextos y lesiones para aplicar de manera autónoma medidas específicas de primeros auxilios.

EFI.4.1.5. Adoptar actitudes comprometidas y transformadoras que rechacen los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal, al género y a la diversidad sexual, y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información en base a criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad, en diferentes contextos y situaciones, haciendo uso para ello de herramientas informáticas.

EFI.4.1.6. Explorar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.

Competencia específica: EFI.4.2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Criterios de evaluación:

EFI.4.2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, y asegurar una participación equilibrada, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, consolidando actitudes de superación, crecimiento y resiliencia.

EFI.4.2.2. Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una creciente incertidumbre, aprovechando eficientemente las propias capacidades y aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y resultados obtenidos.

EFI.4.2.3. Evidenciar control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas de forma autónoma en todo tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía.

Competencia específica: EFI.4.3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Criterios de evaluación:

EFI.4.3.1. Practicar y participar activamente asumiendo responsabilidades en la organización de una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, gestionando positivamente la competitividad y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.

EFI.4.3.2. Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de

roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final, valorando el proceso.

EFI.4.3.3.Relacionarse y entenderse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia.

Competencia específica: EFI.4.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

Criterios de evaluación:

- EFI.4.4.1.Contextualizar la influencia social del deporte social del deporte en las sociedades actuales, valorando sus orígenes, evolución, distintas manifestaciones e intereses económico-políticos, practicando diversas modalidades relacionadas con Andalucía o las de otros lugares del mundo.
- EFI.4.4.2.Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos de género y comportamientos sexistas que se siguen produciendo en algunos contextos de la motricidad, identificando los factores que contribuyen a su mantenimiento ayudando a difundir referentes de ambos géneros en el ámbito físico-deportivo y ayudando a difundir referentes de ambos géneros en el ámbito físico-deportivo.
- EFI.4.4.3.Crear y representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionadamente y con autonomía el cuerpo y el movimiento como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad, desde una pedagogía crítica y creativa.

Competencia específica: EFI.4.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

Criterios de evaluación:

- EFI.4.5.1.Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos andaluces, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando de forma autónoma el impacto ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y desarrollando colaborativa y/o cooperativamente actuaciones intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.
- EFI.4.5.2.Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano andaluz, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales, y colectivas con autonomía.

12. Saberes básicos:

A. Vida activa y saludable.

1. Salud física.

- 1. Control de resultados y variables fisiológicas básicas como consecuencia del ejercicio físico.
- 2. Autorregulación y planificación del entrenamiento.
- 3. Pautas para tratar el dolor muscular de origen retardado.
- 4. Cuidado del cuerpo: calentamiento específico autónomo.
- 5. Prácticas peligrosas, mitos y falsas creencias en torno al cuerpo y a la actividad física.

2. Salud social.

- 1. Suplementación y dopaje en el deporte.
- 2. Riesgos y condicionantes éticos.

3. Salud mental EFI.

- 1. Exigencias y presiones de la competición.
- 2. Tipologías corporales predominantes en la sociedad y análisis crítico de su presencia en los medios de comunicación.

3. Efectos negativos de los modelos estéticos predominantes y trastornos vinculados al culto insano al cuerpo (vigorexia, anorexia, bulimia y otros).

4. Creación de una identidad corporal definida y consolidada alejada de estereotipos sexistas.

B. Organización y gestión de la actividad física.

1. Elección de la práctica física: gestión y enfoque de los diferentes usos y finalidades de la actividad física y del deporte en función del contexto, actividad y compañeros y compañeras de realización.

2. Preparación de la práctica motriz: mantenimiento y reparación de material deportivo.

3. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos para registrar y controlar las aportaciones realizadas por los integrantes del grupo a lo largo de un proyecto.

4. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.

5. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma.

6. Riesgos de internet y uso crítico y responsable de las herramientas y/o plataformas digitales.

7. Prevención de accidentes en las prácticas motrices.

8. Gestión del riesgo propio y del de los demás. Medidas colectivas de seguridad.

9. Actuaciones críticas ante accidentes.

10. Reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA). Soporte vital básico (SVB).

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

1. Toma de decisiones.

1. Búsqueda de adaptaciones motrices para resolver eficientemente tareas de cierta complejidad en situaciones motrices individuales.

2. Coordinación de las acciones motrices para la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas.

3. Búsqueda de la acción más óptima en función de la acción y ubicación del rival, así como del lugar en el que se encuentre el móvil y/o resultado en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil.

4. Organización anticipada de los movimientos y acciones individuales en función de las características del contrario en situaciones de oposición de contacto.

5. Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las características de los integrantes del equipo y del equipo rival en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.

2. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente.

1. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente.

3. Capacidades condicionales.

1. Desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud.

2. Planificación para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza y resistencia.

3. Sistemas de entrenamiento.

4. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: profundización, identificación y corrección de errores comunes.

1. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: profundización, identificación y corrección de errores comunes.

5. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles.

1. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles.

6. Barreras arquitectónicas y obstáculos del entorno que impidan o dificulten la actividad física autónoma y saludable en el espacio público y vial.

1. Barreras arquitectónicas y obstáculos del entorno que impidan o dificulten la actividad física autónoma y saludable en el espacio público y vial.

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

1. Autorregulación emocional.

1. Control de estados de ánimo y estrategias de gestión del fracaso en situaciones motrices.

2. Habilidades volitivas y capacidad de superación.

2. Habilidades sociales.
1. Estrategias de negociación y mediación en contextos motrices.
2. Respeto a las reglas: juego limpio en los distintos niveles de deporte y actividad física.
3. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBIfóbicas o sexistas). Asertividad y autocuidado.
E. Manifestaciones de la cultura motriz.
1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los deportes como seña de identidad cultural.
1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los deportes como seña de identidad cultural.
2. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.
1. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.
3. Organización de espectáculos y eventos artístico expresivos.
1. Organización de espectáculos y eventos artístico expresivos.
4. Deporte y perspectiva de género. Ejemplos de referentes de ambos sexos, edades y otros parámetros de referencia.
1. Deporte y perspectiva de género. Ejemplos de referentes de ambos sexos, edades y otros parámetros de referencia.
5. Influencia del deporte en la cultura actual: deporte e intereses políticos y económicos.
1. Influencia del deporte en la cultura actual: deporte e intereses políticos y económicos.
6. Los Juegos Olímpicos.
1. Repercusión cultural, económica y política de los juegos olímpicos.
2. Los juegos olímpicos desde la perspectiva de género.
F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.
1. Análisis y gestión del riesgo propio y de los demás en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano. Medidas colectivas de seguridad.
2. Diseño y organización de actividades físicas en el medio natural y urbano.
3. Cuidado del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en entornos urbanos y naturales de la red de espacios protegidos andaluces.
4. La práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EFI.4.1					X	X		X							X								X				X							
EFI.4.2											X	X											X											
EFI.4.3			X														X									X		X						
EFI.4.4		X	X				X											X	X	X	X													X
EFI.4.5				X	X	X				X		X													X									

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.